

OFICIALIA DE PARTES

28 JUN 2016

C/Alfonso Godoy Pelayo

C/Alfonso Godoy Pelayo

of. 35

1 de junio de 2016



CIUDAD  
CREATIVA DIGITAL  
GUADALAJARA



FCCD/DG/387/2016



Dr. Alfonso Godoy Pelayo  
Auditor Superior del Estado de Jalisco  
**PRESENTE**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, mismo que aprovecho con fundamento en los artículos 96 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, 51 cuarto párrafo, 53 y 54 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios respectivamente, se entrega a usted los estados financieros dictaminados por contador público externo autorizado por la Contraloría del Estado del Fideicomiso Ciudad Creativa Digital por los ejercicios 2014 y 2015.

Sin otro en particular de momento, quedo a sus órdenes por cualquier duda o aclaración que resulte al respecto.

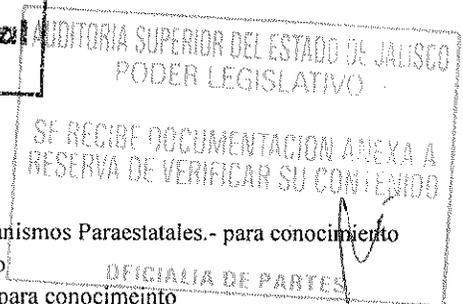
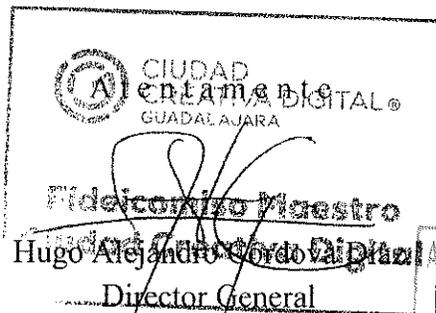
“2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco”

Guadalajara, Jalisco a 27 de Junio 2016

AUDITORIA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO

2866 16 JUN 27 15:25

OFICIALIA DE PARTES



- c.c.p Lic. María Teresa Brito Serrano / Contralora del Estado de Jalisco
- c.c.p Lic. José Luis Ayala Ávalos / Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales.- para conocimiento
- c.c.p Dr. Hugo Alberto Michel Uribe/ Subsecretario de Finanzas.- para conocimiento
- c.c.p Lic. Pía Orozco Montaño / Directora General de Vinculación Administrativa.- para conocimiento
- c.c.p Archivo



**FIDEICOMISO MAESTRO  
CIUDAD CREATIVA DIGITAL**

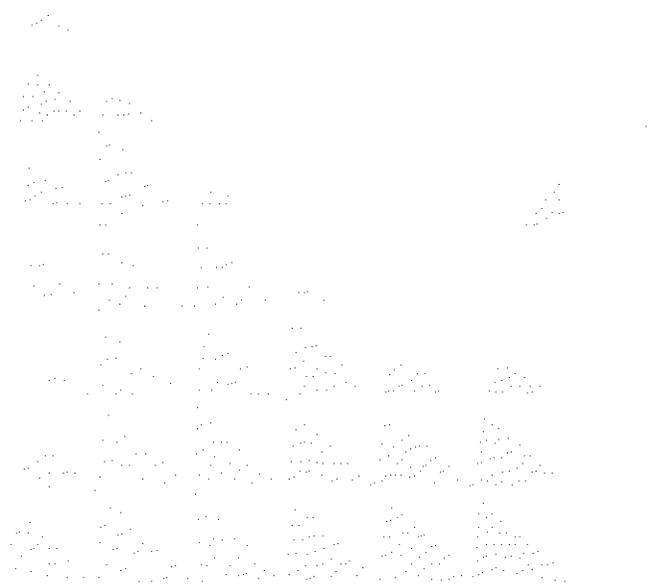
DICTAMEN DE ESTADOS CONTABLES,  
PRESUPUESTARIOS, ECONÓMICOS E INDICADORES  
DE POSTURA FISCAL DEL EJERCICIO 2014  
E INFORMES COMPLEMENTARIOS.

## FIDEICOMISO MAESTRO CIUDAD CREATIVA DIGITAL.

### DICTAMEN DE ESTADOS CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS E INDICADORES DE POSTURA FISCAL DEL EJERCICIO 2014 E INFORMES COMPLEMENTARIOS.

1. Dictamen del auditor independiente de los siguientes estados e información contables.....	2
Estado de Situación Financiera.	
Estado de Actividades.	
Estado de Variación en la Hacienda Pública.	
Estados de Cambios en la Situación Financiera.	
Estado de Flujos de Efectivo.	
Estado Analítico del Activo.	
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.	
Informe sobre Pasivos Contingentes.	
2. Dictamen del Auditor en relación a los Estados e Informes Presupuestarios, Programáticos e Información Patrimonial.....	19
3. Observaciones y Sugerencias al Estudio y Evaluación del Control Interno.....	28
4. Informe sobre la aplicación de la Legislación Fiscal Federal.....	38
5. Informe sobre la aplicación de Normatividad y Legislación Gubernamental específica al Fideicomiso.....	41
6. Bitácora de horas realizadas.....	75
7. Estados e Información Contable, Presupuestaria, Programática e Indicadores de Postura Fiscal del ejercicio 2014 del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.....	77

## FIDEICOMISO MAESTRO CIUDAD CREATIVA DIGITAL.



### 1. **DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LOS ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE.**

## **Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.**

Auditamos el **Estado de Situación Financiera** del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital al 31 de diciembre del ejercicio 2014, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado de Situación Financiera libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

## **Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Situación Financiera.**

La Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Situación Financiera adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

## **Responsabilidad del Auditor Independiente.**

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado de Situación Financiera de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Situación Financiera está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado de Situación Financiera. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Situación Financiera por parte de la Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, efectuamos los procedimientos de control interno

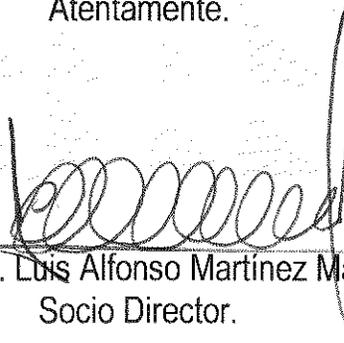
de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Fideicomiso, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

El Estado de Situación Financiera del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital tiene como propósito el mostrar información relativa a los recursos y obligaciones a una fecha determinada. Se estructura en Activo, Pasivo y Hacienda pública. Los Activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los Pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.

## **Dictamen limpio.**

El Estado de Situación Financiera antes mencionado presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital al 31 de diciembre de 2014, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 21 de junio del 2016.

## **Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.**

Auditamos el **Estado de Actividades** del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado de Actividades libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Actividades.**

La Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Actividades adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del Auditor Independiente.**

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado de Actividades de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Actividades está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado de Actividades. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Actividades por parte de la Administración del Fideicomiso Maestro

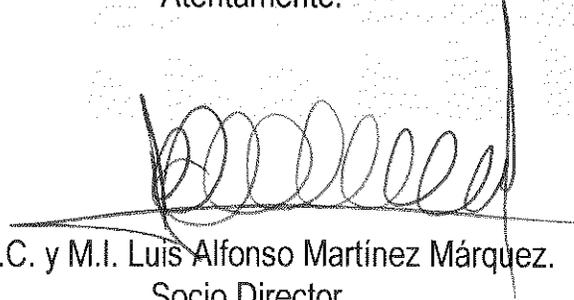
Ciudad Creativa Digital, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Fideicomiso, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado de Actividades que tiene como finalidad informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio generada durante un periodo y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del Fideicomiso que afectan o modifican su patrimonio. Verificamos la relación que muestra en ingresos y gastos y otras pérdidas del ente durante el periodo cuya diferencia positiva nos reflejan un ahorro del ejercicio.

## **Dictamen limpio.**

El Estado de Actividades antes mencionado presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, esto de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 21 de junio del 2016.

## **Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.**

Auditamos el **Estado de Variación en la Hacienda Pública** del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado de Variación en la Hacienda Pública libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

## **Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Variación en la Hacienda Pública.**

La Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Variación en la Hacienda Pública adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

## **Responsabilidad del Auditor Independiente.**

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado de Variación en la Hacienda Pública de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Variación en la Hacienda Pública está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado de Variación en la Hacienda Pública. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional. Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Variación en la Hacienda Pública por parte de la Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, efectuamos los procedimientos de

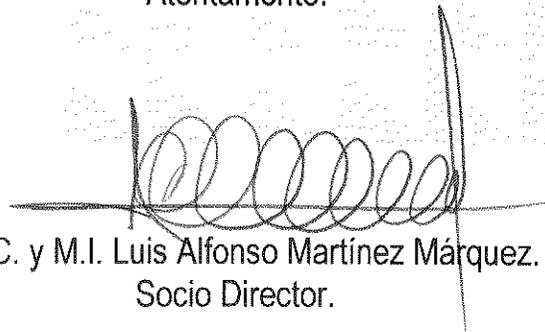
control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Fideicomiso, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado de Variación en la Hacienda Pública del Fideicomiso verificando que mostrara los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la hacienda pública del Fideicomiso, entre el inicio y el final del periodo, además se verifico que en su estructura se puedan detectar las situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

## **Dictamen limpio.**

El Estado de Variación en la Hacienda Pública presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 21 de junio del 2016.

## **Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.**

Auditamos el **Estado de Cambios en la Situación Financiera** del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado de Cambios en la Situación Financiera libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

## **Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Cambios en la Situación Financiera.**

La Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Cambios en la Situación Financiera adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

## **Responsabilidad del Auditor Independiente.**

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado de Cambios en la Situación Financiera de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Cambios en la Situación Financiera está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Cambios en la Situación Financiera por parte de la Administración del

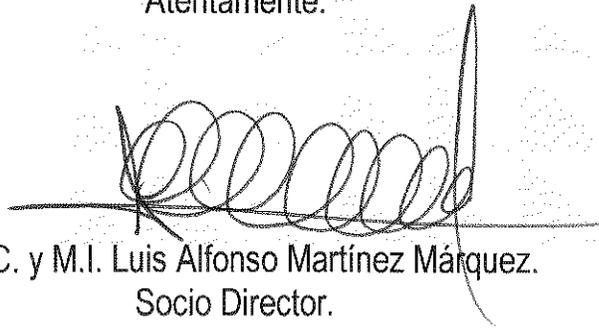
Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Fideicomiso, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado de Cambios en la Situación Financiera del Fideicomiso verificando que mostrara los orígenes y aplicación de los recursos durante el ejercicio.

## **Dictamen limpio.**

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 21 de junio del 2016.

## **Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.**

Auditamos el **Estado de Flujos de Efectivo** del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado de Flujos de Efectivo libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Flujos de Efectivo.**

La Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Flujos de Efectivo adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del Auditor Independiente.**

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado de Flujos de Efectivo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Flujos de Efectivo está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado de Flujos de Efectivo. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Flujos de Efectivo por parte de la Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, efectuamos los procedimientos de control interno

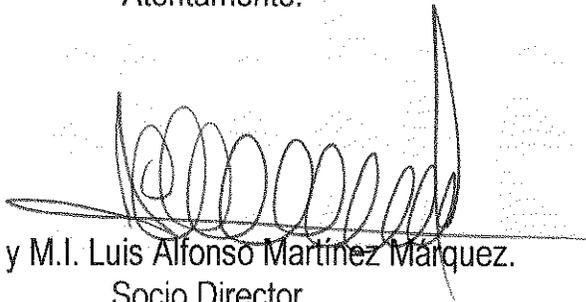
de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Fideicomiso, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado de Flujos de Efectivo cuya finalidad es la de proveer información sobre los flujos del efectivo del Fideicomiso identificando las fuentes de entrada y salida de recursos, así como proporcionar una base para evaluar la capacidad del Fideicomiso generando efectivo y equivalentes de efectivo así como también su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

## **Dictamen limpio.**

El Estado de Flujos de Efectivo presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, esto de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 21 de junio del 2016.

## **Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.**

Auditamos el **Estado Analítico del Activo** del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado Analítico del Activo libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado Analítico del Activo.**

La Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado Analítico del Activo adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del Auditor Independiente.**

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado Analítico del Activo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado Analítico del Activo está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado Analítico del Activo. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado Analítico del Activo por parte de la Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, efectuamos los procedimientos de control interno

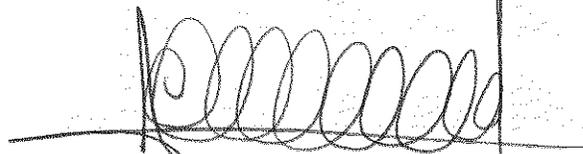
de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Fideicomiso, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado Analítico del Activo cuya finalidad es la de mostrar el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios de los que dispone el Fideicomiso para realizar sus actividades. Y suministrar información de los movimientos de los activos controlados por el Fideicomiso.

## **Dictamen limpio.**

El Estado Analítico del Activo antes mencionado, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 21 de junio del 2016.

## **Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.**

Auditamos el **Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos** del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

## **Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos.**

La Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

## **Responsabilidad del Auditor Independiente.**

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos por parte de la Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, efectuamos los procedimientos de

control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Fideicomiso, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos cuya finalidad es suministrar a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda del ente público entre el inicio y el fin del periodo, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de endeudamiento.

## Dictamen limpio.

El Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 21 de junio del 2016.

## **Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.**

Auditamos el **Informe sobre Pasivos Contingentes** del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital al 31 de diciembre del 2014, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Informe sobre Pasivos Contingentes libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

## **Responsabilidad de la Administración en relación con el Informe sobre Pasivos Contingentes.**

La Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital es responsable de la preparación y presentación razonable del Informe sobre Pasivos Contingentes adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

## **Responsabilidad del Auditor Independiente.**

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Informe sobre Pasivos Contingentes de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Informe sobre Pasivos Contingentes está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Informe sobre Pasivos Contingentes. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Informe sobre Pasivos Contingentes por parte de la Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Fideicomiso, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Informe sobre Pasivos Contingentes del Fideicomiso, el cual tiene como finalidad las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable.

## **Dictamen limpio.**

El Informe sobre Pasivos Contingentes presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

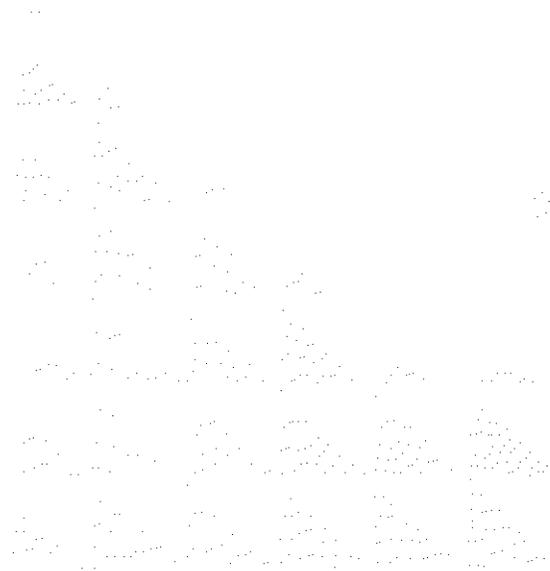
Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 21 de junio del 2016.

## **FIDEICOMISO MAESTRO CIUDAD CREATIVA DIGITAL.**



### **2. DICTAMEN DEL AUDITOR EN RELACION A LOS ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS, PROGRAMATICOS E INFORMACIÓN PATRIMONIAL.**

## **Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.**

Auditamos los **Estado Analítico de Ingresos** del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital al 31 de diciembre del 2014, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado Analítico de Ingresos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

## **Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado Analítico de Ingresos.**

La Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado Analítico de Ingresos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados e informes presupuestarios esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

## **Responsabilidad del Auditor Independiente.**

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado Analítico de Ingresos de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado Analítico de Ingresos está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado Analítico de Ingresos. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado Analítico de Ingresos por parte de la Administración del Fideicomiso

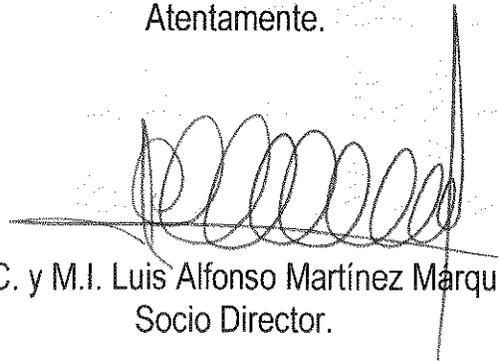
Maestro Ciudad Creativa Digital, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Fideicomiso, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado Analítico de Ingresos que integran el Clasificador por Rubro de Ingresos y por Fuente de Financiamiento, verificando que mostrara un estado comparativo entre los ingresos devengados y recaudados del periodo que se informa de acuerdo a la normatividad aplicable al Fideicomiso.

### **Dictamen limpio.**

El Estado Analítico de Ingresos presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, esto de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 21 de junio del 2016.

## **Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.**

Auditamos los **Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos** del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

## **Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos.**

La Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados presupuestarios esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

## **Responsabilidad del Auditor Independiente.**

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos por parte de la

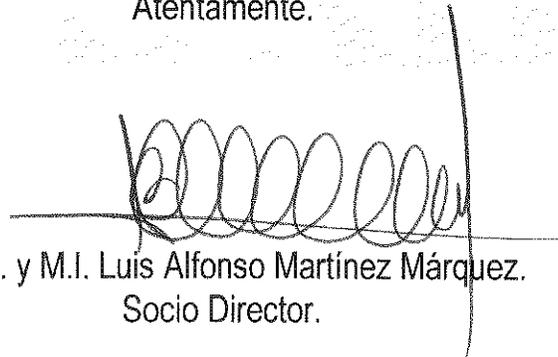
Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Fideicomiso, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de Egresos que tiene como finalidad realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios, de tal forma que permita evaluar el resultado de la política anual aprobada en materia gasto público, apoyar el control presupuestario, facilitar el control de legalidad de las transacciones, coadyuvar en la evaluación del desempeño institucional y de los funcionarios públicos, suministrar la información periódica sobre los gastos que se requiera de acuerdo a la normatividad aplicable, apoyar el proceso de calendarización de los gastos y sus adecuaciones, tomar en los casos que sea necesario medidas correctivas con oportunidad.

## Dictamen limpio.

El Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de Egresos presenta en todos los aspectos importantes la situación financiera del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 21 de junio del 2016.

## **Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.**

Auditamos la **Información Programática** del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de la Información Programática libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

## **Responsabilidad de la Administración en relación con la Información Programática.**

La Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital es responsable de la preparación y presentación razonable de la Información Programática adjunta, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados e informes programáticos esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

## **Responsabilidad del Auditor Independiente.**

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría a la Información Programática de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la Información Programática está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en la Información Programática. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable de la Información Programática por parte de la Administración del Fideicomiso Maestro

Ciudad Creativa Digital, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Fideicomiso, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos la Información Programática que tiene como finalidad principal medir los avances físicos y financieros que se registran en el periodo por la ejecución de los programas presupuestarios y coadyuvar a la implantación integral del sistema de evaluación del desempeño.

## **Dictamen limpio.**

El Estado por Categoría Programática presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación programática del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 21 de junio del 2016.

## **Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.**

Auditamos la **Información Patrimonial** del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de la Información Patrimonial libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad de la Administración en relación con la Información Patrimonial.**

La Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital es responsable de la preparación y presentación razonable de la Información Patrimonial adjunta, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de la información patrimonial esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del Auditor Independiente.**

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría a la Información Patrimonial de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la Información Patrimonial está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en la Información Patrimonial. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable de la Información Patrimonial por parte de la Administración del Fideicomiso Maestro

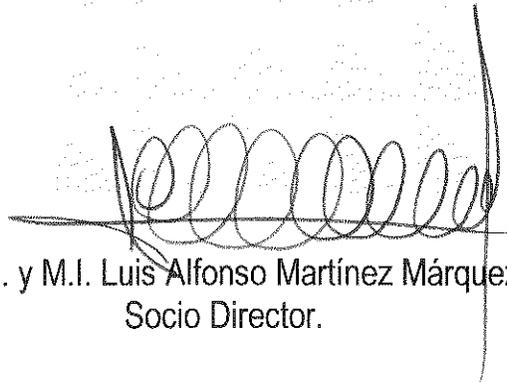
Ciudad Creativa Digital, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Fideicomiso, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos la Información Patrimonial del Fideicomiso, así como la relación de cuentas bancarias e inversiones.

## **Dictamen con Salvedad.**

La Información Patrimonial del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación patrimonial del Fideicomiso del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, salvo que no cumple con separar las cuentas bancarias productivas específicas para manejar exclusivamente los recursos federales del ejercicio fiscal respectivo y sus rendimientos, esto de conformidad con el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 21 de junio del 2016.

**FIDEICOMISO MAESTRO CIUDAD CREATIVA DIGITAL.**



**3. OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL ESTUDIO Y  
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.**

## Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.

De acuerdo al contrato de prestación de servicios para dictaminar los Estados Contables, Presupuestarios, Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, presentamos nuestro informe relativo al Estudio y Evaluación del Control Interno del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.

El control interno de la Administración Pública es considerado como una de las principales herramientas que coadyuvan para el logro de objetivos y metas encaminadas al cumplimiento de la misión de los entes públicos.

El Control Interno fortalece la gestión financiera sobre todo si es implementado de manera que permita prevenir cualquier riesgo o emitir medidas correctivas adecuadas.

El Estudio y Evaluación del Control Interno se analizó basándonos en pruebas selectivas realizando las siguientes observaciones:

OBSERVACION	SUGERENCIA
<p><b>Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).-</b></p> <p>El Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital cuenta con un Sistema de Contabilidad Gubernamental para el registro armonizado de las operaciones contables, emitiendo en forma correcta los estados contables, programáticos, presupuestales y las Notas de Orden, Desglose y de Memoria del Fideicomiso.</p>	
<p><b>Manual de Contabilidad.-</b></p> <p>El Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital <b>no cuenta con Manual de Contabilidad.</b> El Artículo 4 en su fracción XXII de la Ley General de</p>	<p>Es importante y prioritario se elabore el Manual de Contabilidad Gubernamental, para cumplir con los diversos requerimientos de la Legislación vigente,</p>

<p>Contabilidad de Gubernamental define "Manuales de contabilidad: los documentos conceptuales, metodológicos y operativos que contienen, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos y el catálogo de cuentas, y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema". El artículo 20 de la misma Ley establece que deberá contar con manuales de contabilidad, así como con otros instrumentos contables que defina el consejo".</p>	<p>facilitando el registro y la fiscalización de sus activos, pasivos, ingresos y gastos, las mediciones de aspectos tales como la eficacia, económica y eficiencia del gasto y los ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo obligaciones Contingentes y el patrimonio del Estado.</p>
<p><b>Integración del Patrimonio del Fideicomiso.-</b></p> <p><u>El Fideicomiso en el ejercicio 2014 recibió recursos federales y solo registró una cuenta bancaria, no separando los recursos federales de los estatales.</u></p>	<p>El <b>artículo 69</b> de la Ley General de Contabilidad Gubernamental señala: "Para efectos de la presentación de la información financiera y la cuenta pública, deberá existir una cuenta bancaria productiva específica por cada fondo de aportaciones federales, programa de subsidios y convenio de reasignación, a través de los cuales se ministren recursos federales."</p> <p>"En las cuentas bancarias productivas específicas se manejarán exclusivamente los recursos federales del ejercicio fiscal respectivo y sus rendimientos, y no podrá incorporar recursos locales ni las aportaciones que realicen, en su caso, los beneficiarios de las obras y acciones."</p> <p><b>Es importante que el Fideicomiso aperture cuentas bancarias para cada programa o convenio, separando ingresos estatales de los federales.</b></p>
<p><b>Legislación Fiscal Federal.-</b></p> <p><u>El Fideicomiso presentó de forma extemporánea la obligación mensual</u></p>	<p>Es necesario se presenten las DIOT o el formato que marca el Art. 32-G del</p>

que señala el artículo 32-G del Código Fiscal de la Federación.

El Fideicomiso tiene dado de alta ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) su domicilio fiscal en el Estado de Guanajuato, teniendo su contabilidad y la expedición de facturas en el Estado de Jalisco.

Código Fiscal el día 17 de cada mes posterior a que corresponda la información.

Es importante analizar la situación referente al Domicilio Fiscal del Fideicomiso y cumplir con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación, que el domicilio fiscal para Personas Morales menciona que el domicilio fiscal será en donde se encuentre la administración principal del negocio y que los comprobantes fiscales a que se refiere el Artículo 29 de este Código, además de los requisitos que el mismo establece, deberán tener impreso domicilio fiscal de quien los expida. Tratándose de contribuyentes que tengan más de un local o establecimiento, deberán señalar en los mismos el domicilio del local o establecimiento en el que se expidan los comprobantes.

## **Código Fiscal de la Federación.-**

**Artículo 32-G.** La Federación, las Entidades Federativas, el Distrito Federal, y sus Organismos Descentralizados, así como los Municipios, tendrán la obligación de presentar ante las autoridades fiscales, a través de los medios y formatos electrónicos que señale el Servicio de Administración, la información relativa a:

I. Las personas a las que en el mes inmediato anterior les hubieren efectuado retenciones de impuesto sobre la renta, así como de los residentes en el extranjero a los que les hayan efectuado pagos de acuerdo con lo previsto en el Título V de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

II. Los proveedores a los que les hubiere efectuado pagos, desglosando el valor de los actos o actividades por tasa a la cual trasladaron o les fue trasladado el impuesto al valor agregado y el impuesto especial sobre producción y servicios, incluyendo actividades por las que el contribuyente no está obligado al pago.

**La información a que se refiere el párrafo anterior se deberá presentar a más tardar el día 17 del mes posterior al que corresponda dicha información.**

**Artículo 10.-** Se considera domicilio fiscal:

II. En el caso de personas morales:

a) Cuando sean residentes en el país, el local en donde se encuentre la administración principal del negocio.

**Último Párrafo**

Cuando los contribuyentes no hayan designado un domicilio fiscal estando obligados a ello, o hubieran designado como domicilio fiscal un lugar distinto al que les corresponda de acuerdo con lo dispuesto en este mismo precepto o cuando hayan manifestado un domicilio ficticio, las autoridades fiscales podrán practicar diligencias en cualquier lugar en el que realicen sus actividades o en el lugar que conforme a este artículo se considere su domicilio, indistintamente.

**Artículo 28.-** Las personas que de acuerdo con las disposiciones fiscales estén obligadas a llevar contabilidad, deberán observar las siguientes reglas:

III. Llevarán la contabilidad en su domicilio fiscal. Los contribuyentes podrán procesar a través de medios electrónicos, datos e información de su contabilidad en lugar distinto a su domicilio fiscal, sin que por ello se considere que se lleva la contabilidad fuera del domicilio mencionado.

**Artículo 29-A.-** Los comprobantes a que se refiere el Artículo 29 de este Código, además de los requisitos que el mismo establece, deberán reunir lo siguiente:

I.- Contener impreso el nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal y clave del registro federal de contribuyente de quien los expida. Tratándose de contribuyentes que tengan más de un local o establecimiento, deberán señalar en los mismos el domicilio del local o establecimiento en el que se expidan los comprobantes.

**Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y su Reglamento.-**

El Fideicomiso presentó a Auditoría Superior del Estado de Jalisco una Información Contable, Presupuestaria y Programática con información diferente a la que nos fue proporcionada para

Es importante que el Fideicomiso subsane esta situación.

El artículo 96 de esta Ley menciona:

"Los organismos públicos

<p>emitir nuestro dictamen.</p>	<p><u>descentralizados, fideicomisos públicos y empresas de participación estatal, están obligados a:</u>  <u>Remitir sus estados financieros dictaminados, cada anualidad por contador público externo autorizado por la Contraloría del Estado, en los términos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, a la Contraloría y a la Auditoría Superior del Estado.</u>  <u>Los resultados de la revisión a los estados financieros que formulen los auditores autorizados, deberán emitirse conforme los lineamientos establecidos en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco.”</u></p>
<p><b>Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos del CONAC.-</b></p> <p><u>El Fideicomiso no cumple con la “Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios”, emitida por el CONAC, el Fideicomiso durante 2014 pagó Ayudas Sociales por un importe de \$5'703,032.76.</u></p> <p><u>El Fideicomiso no presenta cuentas bancarias para programas y convenios federales por separado de los ingresos estatales.</u></p>	<p>En apego al artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes obligados publicarán en Internet la información sobre los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios a los sectores económicos y sociales.</p> <p>El Fideicomiso debe de cumplir con el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>
<p><b>NORMA para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.</b></p> <p><b>Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2013.</b></p> <p>Con fundamento en los artículos 9, fracciones I, IX y XIV, 14 y 67, último párrafo, de la</p>	

Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

## Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.

### Objeto

1 Establecer la estructura del formato que los entes obligados deberán publicar en Internet con la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios a los sectores económicos y sociales para que la información financiera que generen y publiquen sea con base en estructuras y formatos armonizados.

5. Para la estructura de la información de los montos pagados por ayudas y subsidios y su presentación, los entes obligados deberán observar el modelo de formato siguiente:

Este Público:							
Montos pagados por ayudas y subsidios							
Periodo (trimestre XXXX del año XXXX)							
Concepto	Ayuda a	Subsidio	Sector (económico o social)	Beneficiario	CURP	RFC	Monto Pagado

## Ley General de Contabilidad Gubernamental

### Artículo 69

Para efectos de la presentación de la información financiera y la cuenta pública, deberá existir una cuenta bancaria productiva específica por cada fondo de aportaciones federales, programa de subsidios y convenio de reasignación, a través de los cuales se ministren recursos federales.

En las cuentas bancarias productivas específicas se manejarán exclusivamente los recursos federales del ejercicio fiscal respectivo y sus rendimientos, y no podrá incorporar recursos locales ni las aportaciones que realicen, en su caso, los beneficiarios de las obras y acciones.

**Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.-**

**Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo.-**

Observamos que a la fecha de nuestra auditoria El Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, tiene registrado un importe de \$19'880,611.87 correspondientes a subsidios por parte de SEPAF; a partir de 2009 donde entra en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos emitidos por CONAC no se deben de llevar a cabo las provisiones de las que no se ha recaudado el ingreso.

Es necesario el Fideicomiso se apegue a los lineamientos emitidos por CONAC para el registro de las cuentas por cobrar a corto plazo devengadas no recaudadas.

## ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS ESPECIFICAS DEL REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO.

### D. Reglas Específicas de Otros Eventos.

**15. Cuentas por cobrar de ejercicios anteriores.** Los entes públicos que al 1 de enero de 2012, tengan cuentas por cobrar de ejercicios anteriores no registradas como activo derivadas del reconocimiento de ingresos devengados no recaudados, las deberán de reconocer en cuentas de orden y afectar presupuestariamente todos los momentos de ingresos al momento de su cobro.

### Capítulo VI. Guías Contabilizadoras.

II.1.8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
15	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Por el devengado y cobro de los ingresos por subsidios y subvenciones ↔	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
				1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

**Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.-**

El Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, establece una actitud de colaboración para aclaraciones y en su caso solventación de las observaciones realizadas por la Contraloría del Estado.

La contabilidad y estados financieros que nos fueron proporcionados para realizar la auditora no son los mismos que fueron entregados a la Auditoría Superior del Estado.

El artículo 96 de esta Ley menciona:

“Los organismos públicos descentralizados, fideicomisos públicos y empresas de participación estatal, están obligados a:

Remitir sus estados financieros dictaminados, cada anualidad por contador público externo autorizado por la Contraloría del Estado, en los términos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, a la Contraloría y a la Auditoría Superior del Estado.

Los resultados de la revisión a los estados financieros que formulen los auditores autorizados, deberán emitirse conforme los lineamientos establecidos en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco.”

**Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-**

Observamos al entrar al portal de transparencia del Fideicomiso que no cumple con el **Artículo 16-Bis.** Información fundamental - Fideicomisos Públicos.

Es necesario que el Fideicomiso cumpla con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y publique la información correspondiente.

**LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS**

**Artículo 16-Bis.** Información fundamental- Fideicomisos públicos

1. Es información fundamental de los fideicomisos públicos, en lo que resulte aplicable a cada contrato, la siguiente:

- I. La obligatoria para todos los sujetos obligados;
- II. El nombre del servidor público y de la persona física o jurídica que represente al fideicomitente, al fiduciario y al fideicomisario;

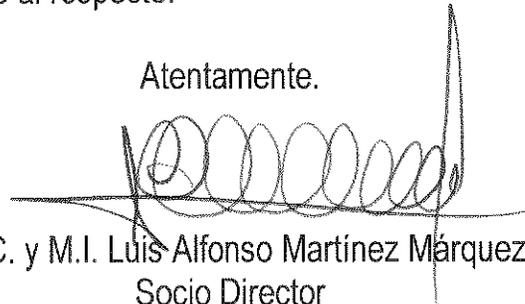
- III. La unidad administrativa responsable del fideicomiso;
  - IV. El monto total, el uso y destino del patrimonio fideicomitado, distinguiendo las aportaciones públicas y fuente de los recursos, los subsidios, donaciones, transferencias, excedentes, inversiones realizadas y aportaciones o subvenciones que reciban;
  - V. El saldo total al cierre del ejercicio fiscal, sin perjuicio de los demás informes que deban presentarse en los términos de las disposiciones aplicables;
  - VI. Las modificaciones que, en su caso, sufran los contratos o decretos de constitución del fideicomiso o del fondo público;
  - VII. El padrón de beneficiarios, en su caso;
  - VIII. Causas por las que, en su caso, se inicie el proceso de constitución o extinción del fideicomiso o fondo público, especificando, de manera detallada, los recursos financieros destinados para tal efecto; y
  - IX. Los contratos de obras, adquisiciones y servicios que involucren recursos públicos del fideicomiso, así como los honorarios derivados de los servicios y operaciones que realice la institución de crédito o la fiduciaria.
2. En el caso de los fideicomisos públicos que no cuenten con estructura orgánica y, por lo tanto, no sean considerados una entidad paraestatal, cumplirán con las obligaciones de esta Ley a través de la unidad administrativa responsable de coordinar su operación.

Cabe mencionar que se desarrollaron pruebas de cumplimiento las cuales proporcionaron un grado de seguridad razonable de que los procedimientos de Control Interno, en los que se deposita la confianza, existen y se aplican eficazmente; se obtuvo evidencia comprobatoria suficiente y competente para suministrar una base objetiva para sustentar nuestra opinión.

Concluimos que el Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, tiene implementado un sistema de Control Interno adecuado que permite la optimización de los recursos, salvaguardar sus bienes, promover la eficiencia de sus operaciones y adhesión a su política administrativa, a excepción de las observaciones antes mencionadas.

Esperando haber cumplido con las expectativas de revisión, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director

Guadalajara, Jalisco, México a 21 de junio del 2016.

## FIDEICOMISO MAESTRO CIUDAD CREATIVA DIGITAL.



### 4. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN FISCAL FEDERAL.

## **Informe sobre la Aplicación de la Legislación Fiscal Federal.**

### **Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.**

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios, Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital al 31 de diciembre del 2014 de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad de la Administración en relación con la Aplicación de la Legislación Fiscal Federal.**

La Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de las Leyes Fiscales y de Seguridad Social que apliquen al Fideicomiso.

### **Responsabilidad del Auditor Independiente.**

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría para determinar en qué medida el Fideicomiso ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Fideicomiso cumple con sus obligaciones.

# ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

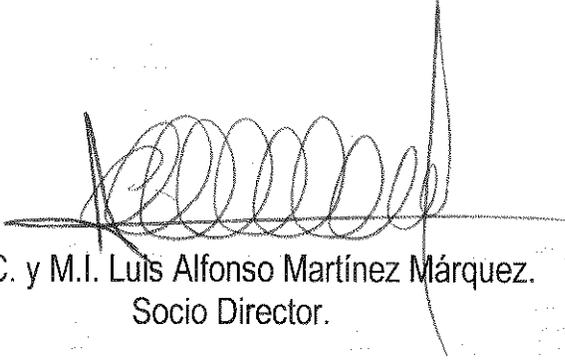
CONTADORES PÚBLICOS AUDITORES

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Fideicomiso. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Analizamos el cumplimiento de las Leyes Fiscales y de Seguridad Social aplicables al Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.

El Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital cumple razonablemente con sus obligaciones en la aplicación de la Legislación Fiscal Federal, salvo que con la obligación que señala el 32-G del Código Fiscal de la Federación de presentar ante las autoridades fiscales los proveedores que les hubiera efectuado pagos, desglosando el valor de los actos o actividades por tasa a la cual trasladaron o les fue trasladado el IVA, incluyendo actividades por las que el contribuyente no está obligado al pago, las presento en forma extemporánea; el domicilio Fiscal del Fideicomiso se encuentra en el estado de Guanajuato, incumpliendo lo que menciona el artículo 10, 28 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.

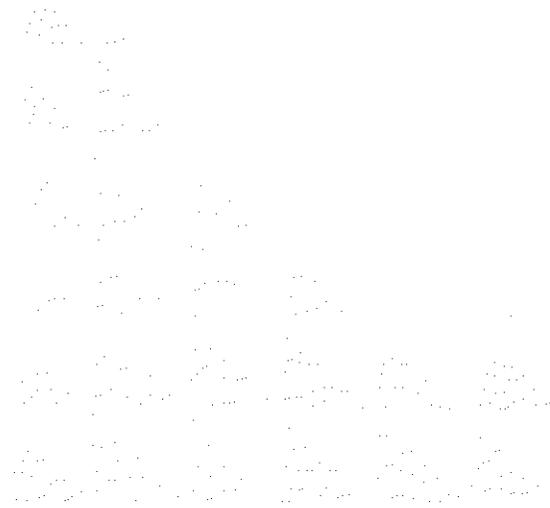
Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 21 de junio del 2016.

## FIDEICOMISO MAESTRO CIUDAD CREATIVA DIGITAL.



### 5. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE NORMATIVIDAD Y LEGISLACIÓN GUBERNAMENTAL.

## Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.

### Dictamen sobre la aplicación de la Normatividad y Legislación específica

De acuerdo a lo dispuesto en el contrato de prestación de servicios celebrado entre nuestra Firma, Asesores Empresariales Martínez Márquez, S.C. y la Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, para realizar la Auditoria a los Estados Contables, Presupuestarios Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, presentamos el Informe relativo a la Normatividad y Legislación Gubernamental específica aplicable al Fideicomiso.

Dando cumplimiento a lo señalado en el Artículo 96 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, el cual establece que los Organismos Públicos Descentralizados, **Fideicomisos Públicos** y Empresas de Participación Estatal, están obligados a que los resultados de la revisión a los Estados Financieros que formulen los auditores autorizados, deberán emitirse conforme a los Lineamientos establecidos en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco, la cual en su artículo 35 menciona que la revisión, examen y fiscalización de la cuentas públicas de las entidades fiscalizadas tendrán por objeto el determinar:

- I. Que entre las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, con relación a los conceptos y a las partidas respectivas, no exista discrepancia;
- II. Que los recursos provenientes del financiamiento se hayan obtenido en los términos autorizados, que se hayan aplicado con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y que se haya cumplido los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- III. Que la gestión financiera no haya causado daños en la Hacienda Pública o al Patrimonio de las entidades fiscalizadas y se haya realizado acorde con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamiento, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos y recursos materiales;
- IV. Que los programas y su ejecución se hayan desempeñado con eficiencia, eficacia y economía y se hayan ajustado a los términos, indicadores y montos aprobados.

Es importante mencionar que nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, los cuales se realizan de manera que nos permitan emitir una opinión razonable y ligado a la situación real que existe al momento de la revisión considerando los puntos anteriores; por medio de pruebas selectivas se hizo una evaluación del cumplimiento de la Normatividad en la operación, procesos y funcionamiento del Fideicomiso.

A continuación presentamos las conclusiones a las que llegamos al realizar nuestra inspección física de la siguiente Normatividad aplicable al Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.

1. Contrato de Creación del Fideicomiso.
2. Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.
3. Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento de Gobierno Federal.
4. Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento.
5. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
6. Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento.
7. Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del estado de Jalisco y sus Municipios.
8. Reglamentación Interna del Fideicomiso.
9. Condiciones Generales de trabajo.
10. Manuales de Puestos y Organización así como cualquier otro ordenamiento legal a que esté sujeto el Fideicomiso.
11. Verificación de las políticas y lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Fideicomiso.

12. Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos, de conformidad al Art.33 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público. Y la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.
13. Evaluación del cumplimiento de los programas anuales aprobados por el máximo Órgano de Gobierno.
14. Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
15. Ley de Transparencia e información pública del Estado de Jalisco.

.....  
Martínez Márquez

Alfonso Martínez Márquez

Director General

Alfonso Martínez Márquez

Alfonso Martínez Márquez

Alfonso Martínez Márquez

## **Informe sobre la aplicación del Contrato del Fideicomiso.**

### **Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.**

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios, Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital al 31 de diciembre del 2014 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad de la Administración en relación a la Aplicación del Contrato del Fideicomiso.**

La Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del Contrato del Fideicomiso.

### **Responsabilidad del Auditor Independiente.**

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Fideicomiso ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Fideicomiso cumple con sus obligaciones.

# ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

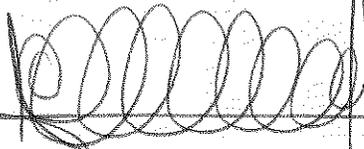
CONTADORES PÚBLICOS AUDITORES

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Fideicomiso. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se analizó el Contrato de Creación del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, que tiene como finalidad principal desarrollar los ejes y líneas de acción específicos, así como programas para la consecución del Plan Maestro. Promover y fomentar la inversión de capitales nacionales y extranjeros para la consecución del Plan Maestro, vía Fideicomiso Maestro y sus convenios de adhesión. Participar en planeación, programación y desarrollo de la dotación de obras de construcción y de infraestructura, equipamiento urbano y demás acciones necesarias para la correcta puesta en marcha del Plan Maestro.

El Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital cumple razonablemente con las atribuciones que le asigna su Contrato de Creación.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 21 de junio del 2016.

## **Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.**

### **Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.**

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios, Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital al 31 de diciembre del 2014 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.**

La Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del Cumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.

### **Responsabilidad del Auditor Independiente.**

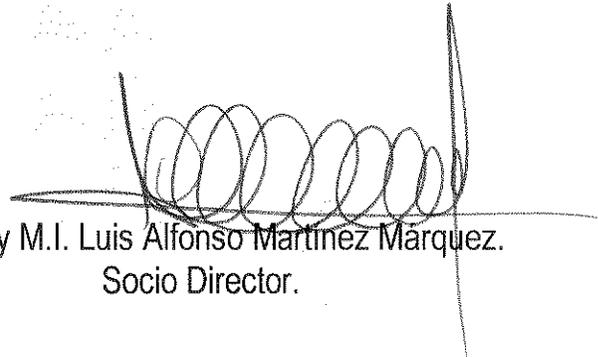
Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Fideicomiso ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Fideicomiso cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Fideicomiso. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se realizó el análisis de la aplicación por parte del Fideicomiso de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su reglamento.

El Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital no ejerció obra pública por lo que no hay materia para opinar del cumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 21 de junio del 2016.

**Informe sobre el cumplimiento Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento del Gobierno Federal.**

**Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.**

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios, Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital al 31 de diciembre del 2014 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

**Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento del Gobierno Federal.**

La Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento del Gobierno Federal.

**Responsabilidad del Auditor Independiente.**

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Fideicomiso ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos

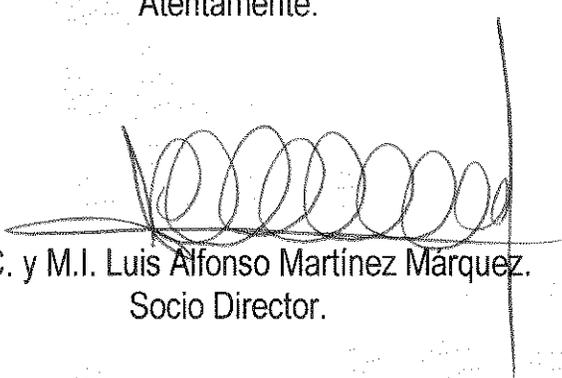
los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Fideicomiso cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Fideicomiso. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se analizaron las adquisiciones, arrendamientos y servicios realizadas por el Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital durante el ejercicio 2014.

El Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital cumple de manera general con Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento del Gobierno Federal.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 21 de junio del 2016.

**Informe sobre el cumplimiento Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.**

**Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.**

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios, Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital al 31 de diciembre del 2014 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

**Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.**

La Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

**Responsabilidad del Auditor Independiente.**

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Fideicomiso ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria

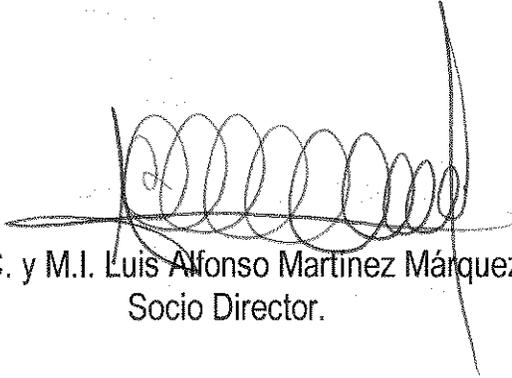
con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Fideicomiso cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Fideicomiso. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se analizaron las garantías en el cumplimiento de los servicios, se verificó el cumplimiento para que las adquisiciones de bienes muebles, arrendamientos en general y contratación de servicios se efectuaran mediante invitación, concurso, adjudicación directa y licitación pública, cerciorándonos en forma selectiva su cumplimiento en los máximos establecidos de acuerdo a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital cumple de manera general con Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 21 de junio del 2016.

## **Informe sobre el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.**

### **Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.**

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios, Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital al 31 de diciembre del 2014 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.**

La Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### **Responsabilidad del Auditor Independiente.**

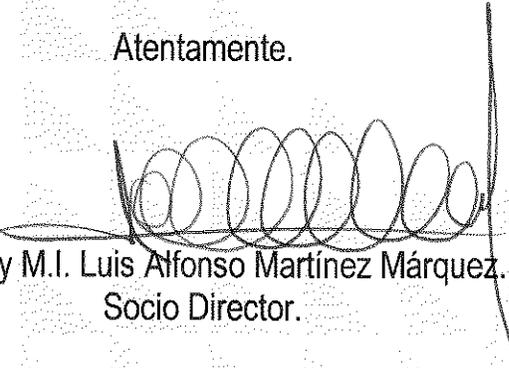
Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Fideicomiso ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Fideicomiso cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Fideicomiso. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se realizó el análisis a la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que consistió en verificar el registro de los activos, pasivos, ingresos y gastos midiendo la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, incluyendo las obligaciones contingentes así como el Patrimonio del Fideicomiso.

El Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital cumple con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, salvo que no cuenta con un manual de Contabilidad Gubernamental; no tiene separadas las cuentas de ingresos estatales y federales de acuerdo al artículo 69 de la LGCG. No cumple con la Norma de Información de montos pagados por ayudas y subsidios emitida por el CONAC.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 21 de junio del 2016.

**Informe sobre el cumplimiento de Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.**

**Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.**

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios, Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital al 31 de diciembre del 2014 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

**Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.**

La Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento de Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

**Responsabilidad del Auditor Independiente.**

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Fideicomiso ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos

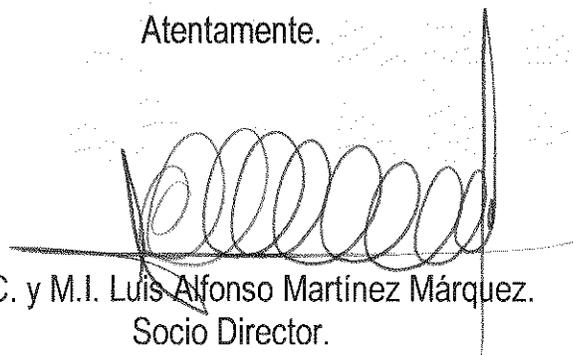
los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Fideicomiso cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Fideicomiso. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se revisó y verifico en base a pruebas selectivas, que la contabilidad del Fideicomiso este acorde a esta Legislación y Normatividad, cerciorándonos que se cumpliera con tener una planeación, programación, presupuestación, contabilidad, control y vigilancia del gasto de acuerdo a las actividades de operación que realiza el Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, con el propósito de verificar que los Estados Contables, Presupuestarios Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal reflejen en forma razonada la aplicación financiera y jurídica de los recursos.

El Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital cumple razonablemente con la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento al 31 de diciembre del 2014, salvo que la contabilidad y estados financieros que nos fueron proporcionados no son los mismos que fueron entregados a la Auditoria Superior del Estado.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 21 de junio del 2016.

**Informe sobre el cumplimiento de Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

**Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.**

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios, Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital al 31 de diciembre del 2014 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

**Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

La Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento de Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Responsabilidad del Auditor Independiente.**

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría para determinar en qué medida el Fideicomiso ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría

con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Fideicomiso cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Fideicomiso. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Verificamos que el Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital responda a cualquier observación o comentario que emita tanto la Auditoría Superior del Estado como entidad fiscalizadora y la Contraloría General del Estado como órgano de control.

El Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, cumple razonablemente estableciendo una actitud de colaboración para aclaraciones y en su caso solventación de las observaciones realizadas, salvo que la contabilidad y estados financieros que nos fueron proporcionados no son los mismos que fueron entregados a la Auditoría Superior del Estado, y a la fecha de nuestro informe no se tiene aún resultado de observaciones de la Auditoría realizada por Contraloría del Estado.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 21 de junio del 2016.

## **Informe sobre la Reglamentación Interna del Fideicomiso.**

### **Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.**

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios, Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital al 31 de diciembre del 2014 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de la Reglamentación Interna del Fideicomiso.**

La Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento de la Reglamentación Interna del Fideicomiso.

### **Responsabilidad del Auditor Independiente.**

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría para determinar en qué medida el Fideicomiso ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Fideicomiso cumple con sus obligaciones.

# ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PÚBLICOS AUDITORES

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Fideicomiso. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Verificamos el Reglamento Interno del Fideicomiso que tiene como objetivo la Organización y el funcionamiento del Fideicomiso, así como las actividades que realice de acuerdo con su objeto y atribuciones señaladas.

El Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital cumple razonablemente con la reglamentación interna, y con celebrar las sesiones ordinarias.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 21 de junio del 2016.

## **Informe sobre las Condiciones Generales de Trabajo.**

### **Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.**

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios, Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital al 31 de diciembre del 2014 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo.**

La Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de las Condiciones Generales de Trabajo del Fideicomiso.

### **Responsabilidad del Auditor Independiente.**

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Fideicomiso ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Fideicomiso cumple con sus obligaciones.

# ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

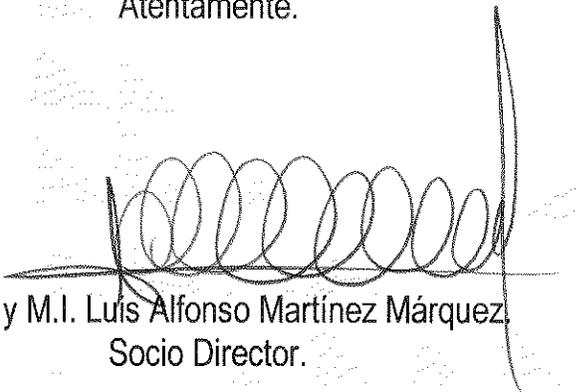
CONTADORES PÚBLICOS AUDITORES

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Fideicomiso. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Verificamos las condiciones generales de trabajo de la Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.

El Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital no tuvo empleados durante el ejercicio, y no tiene un reglamento de condiciones generales de trabajo.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 21 de junio del 2016.

## **Informe sobre los Manuales de Puestos y Organización.**

### **Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.**

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios, Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital al 31 de diciembre del 2014 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de los Manuales de Puestos y Organización.**

La Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de los Manuales de Puestos y Organización.

### **Responsabilidad del Auditor Independiente.**

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría para determinar en qué medida el Fideicomiso ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Fideicomiso cumple con sus obligaciones.

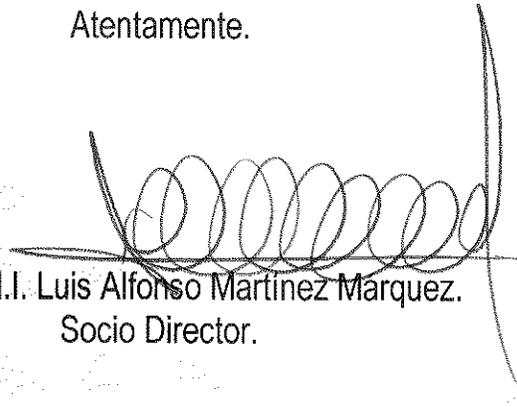
# ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PÚBLICOS AUDITORES

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Fideicomiso. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

El Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital no cuenta con manuales de puestos y organización.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 21 de junio del 2016.

## **Informe sobre la Verificación de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Fideicomiso.**

### **Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.**

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios, Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital al 31 de diciembre del 2014 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Fideicomiso.**

La Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Fideicomiso.

### **Responsabilidad del Auditor Independiente.**

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Fideicomiso ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria

# ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PÚBLICOS AUDITORES

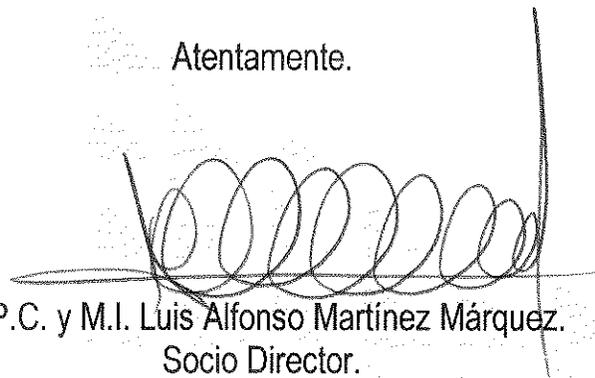
con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Fideicomiso cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Fideicomiso. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Analizamos las adquisiciones de bienes y servicios del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, que cumplieran con las políticas.

El Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital cumple razonablemente con verificar los procedimientos sobre las adquisiciones de bienes y servicios.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 21 de junio del 2016.

**Informe sobre la Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.**

**Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.**

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios, Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital al 31 de diciembre del 2014 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

**Responsabilidad de la Administración en relación con la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.**

La Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.

**Responsabilidad del Auditor Independiente.**

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Fideicomiso ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria

con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Fideicomiso cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Fideicomiso. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se llevaron a cabo los procedimientos de auditoría verificando el presupuesto, cerciorándonos que se cumpliera con los criterios de racionalidad y austeridad en el periodo de revisión de los recursos.

El Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, cumple razonablemente con los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos de acuerdo al artículo 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público. El 23 de abril del 2015 en su acta número 13 se ingresó una consulta a SEPAF para que se reconozca al Fideicomiso como un proyecto estratégico para efectos de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, aceptándose para efectos de la excepción del artículo 14 de la Ley de Austeridad, informándose en el acta 14 de fecha 07 de mayo del 2015.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 21 de junio del 2016.

## **Informe sobre la Evaluación del cumplimiento de los Programas Anuales.**

### **Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.**

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios, Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital al 31 de diciembre del 2014 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad de la Administración en relación con el cumplimiento de los Programas Anuales.**

La Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.

### **Responsabilidad del Auditor Independiente.**

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Fideicomiso ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Fideicomiso cumple con sus obligaciones.

# ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

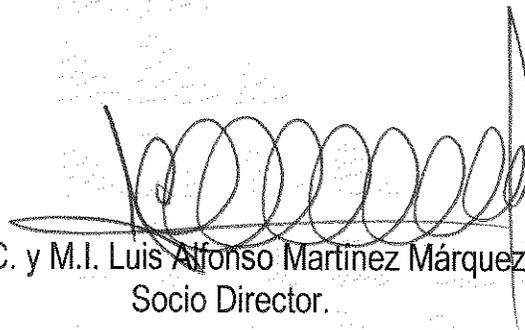
CONTADORES PÚBLICOS AUDITORES

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Fideicomiso. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se llevaron a cabo los procedimientos de auditoría verificando el presupuesto, cerciorándonos que se cumpliera con los criterios de racionalidad y austeridad en el periodo de revisión de los recursos así como que el presupuesto tuviera los trabajadores necesarios para llevar a cabo los objetivos y verificar que sus remuneraciones fueran las adecuadas.

El Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, cumple razonablemente con sus programas anuales, de acuerdo a la Matriz de Marco Lógico.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 21 de junio del 2016.

## **Informe sobre la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

### **Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.**

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios, Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital al 31 de diciembre del 2014 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

La Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de la aplicación de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

### **Responsabilidad del Auditor Independiente.**

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Fideicomiso ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Fideicomiso cumple con sus obligaciones.

# ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

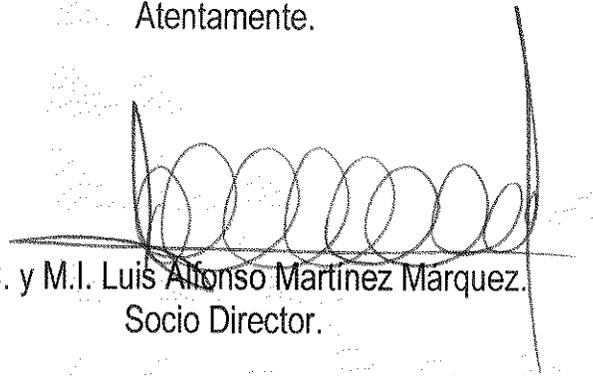
CONTADORES PÚBLICOS ADITORES

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Fideicomiso. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se llevaron a cabo los procedimientos de evaluación y revisión al a las obligaciones para los servidores públicos de la Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.

El Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, no tuvo empleados durante el ejercicio 2014.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Marquéz.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 21 de junio del 2016.

## **Informe sobre la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipio.**

### **Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.**

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios, Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital al 31 de diciembre del 2014 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad de la Administración en relación con la aplicación de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipio.**

La Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de la aplicación de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipio.

### **Responsabilidad del Auditor Independiente.**

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Fideicomiso ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria

con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Fideicomiso cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Fideicomiso. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se llevaron a cabo los procedimientos de evaluación y revisión de las diferentes aplicaciones para transparentar la información en forma general de la Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital mediante el análisis a la página de internet <http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/271>

El Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, cumple razonablemente con la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, salvo que en su página de transparencia en el apartado de Fideicomisos Públicos artículo 16 bis-fideicomisos públicos no cuenta con toda información y no presenta estados financieros del ejercicio 2013; los estados financieros que se tienen en la página de transparencia del ejercicio 2014 no tienen los saldos comparativos del ejercicio 2013, habiendo operaciones en ese ejercicio; los Bienes Inmuebles se registraron en el ejercicio 2014 cuando fueron recibidos en donación en el ejercicio 2013.

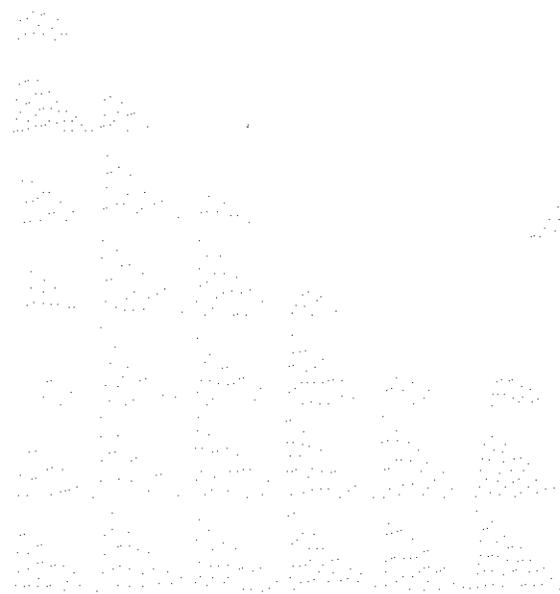
Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 21 de junio del 2016.

## FIDEICOMISO MAESTRO CIUDAD CREATIVA DIGITAL.



### 6. BITÁCORA DE HORAS REALIZADAS POR CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE NUESTRA FIRMA.

**Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.**

De acuerdo al contrato de prestación de servicios para dictaminar los Estados Contables, Presupuestarios, Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, se contó con personal de nuestra Firma con las horas y cargos como a continuación se presenta:

Socio Director C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez con un total de 20 horas.

Encargado de Auditoria L.C.P. Nancy Lazo González con un total de 40 horas.

Auditor L.C.P. Isaac Macedo Benítez con un total de 50 horas.

Auditor L.C.P. Miguel Ángel Franco Rico con un total de 65 horas.

**Acumulando un total de 175 horas por los trabajos realizados.**

Sin otro particular por el momento me despido de ustedes no sin antes agradecer la atenciones recibidas en el transcurso de nuestra revisión, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración contenida en el presente informe, incluyendo el apoyo que en su caso se pueda requerir para llevar a cabo el desahogo de algunos puntos aquí presentados.

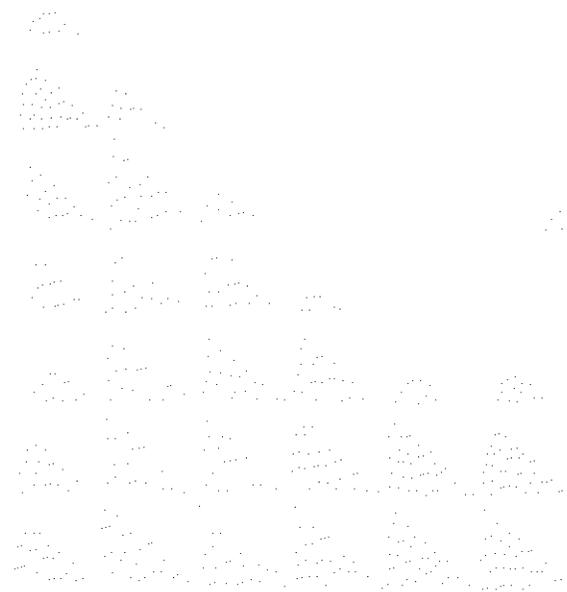
Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.  
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 21 de junio del 2016.

## FIDEICOMISO MAESTRO CIUDAD CREATIVA DIGITAL.



### **7. ESTADOS E INFORMACION CONTABLE, PRESUPUESTARIA, PROGRAMÁTICA E INDICADORES DE POSTURA FISCAL DEL EJERCICIO 2014 DEL FIDEICOMISO MAESTRO CIUDAD CRATIVA DIGITAL.**



CIUDAD  
CREATIVA DIGITAL.  
GUADALAJARA

## **FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL.**

### **ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMÁTICOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.**

#### **1. ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE:**

- A)** ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.
- B)** ESTADO DE ACTIVIDADES.
- C)** ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.
- D)** ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA.
- E)** ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.
- F)** ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO.
- G)** ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS.
- H)** NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS:
  - i)** NOTAS DE DESGLOCE QUE INCLUYEN:
    - a)** NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.
    - b)** NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.
    - c)** NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.
    - d)** NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.
    - e)** CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.
  - ii)** NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).
  - iii)** NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA.



CIUDAD  
CREATIVA DIGITAL  
GUADALAJARA

## **2. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS.**

- A) ESTADO ANALITICO DE INGRESOS.**
- B) ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.**
  - i. CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO.**
  - ii. CLASIFICACIÓN ECONOMICA (POR TIPO DE GASTO).**
  - iii. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.**
  - iv. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN).**

## **3. ESTADOS E INFORMES PROGRAMÁTICOS.**

- A) GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA.**

**JALISCO**  
GOBIERNO DEL ESTADO



CIUDAD  
CREATIVA DIGITAL.  
GUADALAJARA

## **ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE.**

CUENTA PÚBLICA | 2014



CIUDAD  
CREATIVA DIGITAL  
MAGALAJARA

FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Descripción de la Cuenta	Importe
<b>ACTIVO</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	
<i>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</i>	
BANCOS/TESORERIA	64,468,830.51
<i>DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES</i>	
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	20,051,983.37
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>84,520,813.88</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	
<i>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</i>	
TERRENOS	56,155,111.70
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	74,459,229.95
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	50,119,388.13
<b>TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>180,733,729.78</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>265,254,543.66</b>
<b>PASIVO</b>	
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	
<i>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</i>	
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	375,096.44
<i>OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO</i>	
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	0.20
<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>375,096.64</b>
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	
<i>FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO</i>	
FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	535,890.00
<b>TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>535,890.00</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>910,986.64</b>
<b>HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO</b>	
<b>HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	
<i>DONACIONES DE CAPITAL</i>	130,614,341.65
<b>TOTAL HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>130,614,341.65</b>
<b>HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO</b>	
<i>RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)</i>	133,729,215.37
<b>TOTAL HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>133,729,215.37</b>
<b>TOTAL HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>264,343,557.02</b>
<b>TOTAL PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>265,254,543.66</b>

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"



CIUDAD  
CREATIVA DIGITAL  
GUANAJUATO

FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Descripción de la Cuenta

Importe

DIRECTORA GENERAL DEL FMCCD

  
LIC. RUTH NOEMÍ OROZCO PÉREZ

COORDINADORA DE GESTIÓN FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
LIC. ESMERALDA RAMOS MARTÍNEZ



FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**ESTADO DE ACTIVIDADES**  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Descripción de la Cuenta	Importe
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	
<i>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</i>	
PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	2,947,395.00
<b>TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>2,947,395.00</b>
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	
<i>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</i>	
TRANSFERENCIAS DEL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	44,000,000.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	100,000,000.00
<b>TOTAL PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>144,000,000.00</b>
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	
<i>INGRESOS FINANCIEROS</i>	
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	989,034.73
<b>TOTAL OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>989,034.73</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>147,936,429.73</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	
<i>SERVICIOS PERSONALES</i>	
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	586,921.32
<i>MATERIALES Y SUMINISTROS</i>	
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	3,654.05
<i>SERVICIOS GENERALES</i>	
SERVICIOS BÁSICOS	885,780.58
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	2,163,434.40
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	2,767,710.77
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	813,455.47
SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	1,281,260.00
SERVICIOS OFICIALES	1,965.01
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>8,504,181.60</b>
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	
<i>AYUDAS SOCIALES</i>	
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	5,703,032.76
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>5,703,032.76</b>
<b>TOTAL GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>14,207,214.36</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)</b>	<b>133,729,215.37</b>

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"



FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**ESTADO DE ACTIVIDADES**  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Descripción de la Cuenta

Importe

DIRECTORA GENERAL DEL FMCCD

  
LIC. RUTH NOEMI OROZCO PÉREZ

COORDINADORA DE GESTIÓN FINANCIERA

LIC. ESMERALDA RAMOS MARTÍNEZ



Ciudad  
Creativa Digital  
Quetzaltenango

**FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL**  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA**  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Descripción de la Cuenta	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		Hacienda Pública / Patrimonio Gen. Ejer. Ant.		Hacienda Pública / Patrimonio Gen. Ejer.		Ajustes por Cambios de Valor	Total
	Pública	Patrimonio Contribuido	Pública	Patrimonio Gen. Ejer. Ant.	Pública	Patrimonio Gen. Ejer.		
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>								
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2013</b>	130,614,341.65						0.00	0.00
<i>Aportaciones</i>		0.00						
<i>Donaciones de Capital</i>		130,614,341.65						130,614,341.65
<i>Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio</i>		0.00						
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio</b>			0.00					0.00
<i>Resultados del Ejercicio (Ahorro/DesAhorro)</i>			0.00					
<i>Resultados de Ejercicios Anteriores</i>			0.00					
<i>Revaluos</i>			0.00					
<i>Reservas</i>			0.00					
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2013</b>								130,614,341.65
<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014</b>			0.00					0.00
<i>Aportaciones</i>		0.00						
<i>Donaciones de Capital</i>		0.00						
<i>Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio</i>		0.00						
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014</b>					133,729,215.37			133,729,215.37
<i>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</i>					133,729,215.37			
<i>Resultados de Ejercicios Anteriores</i>					0.00			
<i>Revaluos</i>					0.00			
<i>Reservas</i>					0.00			
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio Ejercicio 2014</b>								264,343,557.02

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

Fecha: 08/01/2016 09:07:51 a.m.



CIUDAD  
CREATIVA DIGITAL  
CALLEJÓN 1701A

# FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

## ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Descripción de la Cuenta	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Gen. Ejer. Ant.	Hacienda Patrimonio Gen. Ejer.	Ajustes por Cambios de Valor	Total
--------------------------	--	--	--------------------------------	------------------------------	-------

DIRECTORA GENERAL DEL FMCD

LIC. RUTH NOEMI OROZCO PÉREZ

COORDINADORA DE GESTIÓN FINANCIERA

LIC. ESMERALDA RAMOS MARTÍNEZ



**FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL**  
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA**  
**1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

Descripción de la Cuenta	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
<i>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</i>		
EFFECTIVO		
BANCOS/TESORERIA		64,468,830.51
<i>DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES</i>		
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO		20,051,983.37
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>0.00</b>	<b>84,520,813.88</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>		
<i>DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO</i>		
<i>OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO</i>		
<i>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</i>		
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS		50,119,388.13
<b>TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>0.00</b>	<b>50,119,388.13</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>0.00</b>	<b>134,640,202.01</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
<i>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</i>		
<i>SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO</i>		
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	375,096.44	
<i>OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO</i>		
OTROS PASIVOS CIRCULANTES		0.20
<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>375,096.64</b>	<b>0.00</b>
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
<i>FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO</i>		
FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO		535,890.00
<b>TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>535,890.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>910,986.64</b>	<b>0.00</b>
<b>HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<b>HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO</b>		
<i>RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)</i>		
	133,729,215.37	
<b>TOTAL HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>133,729,215.37</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>133,729,215.37</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>134,640,202.01</b>	<b>0.00</b>

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"



CIUDAD  
CREATIVA DIGITAL  
GUADALAJARA

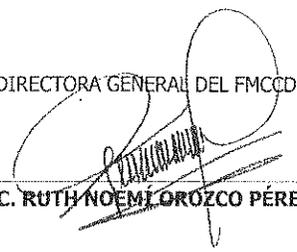
FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA**  
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Descripción de la Cuenta

Origen

Aplicación

DIRECTORA GENERAL DEL FMCCD

  
LIC. RUTH NOEMÍ OROZCO PÉREZ

COORDINADORA DE GESTIÓN FINANCIERA

LIC. ESMERALDA RAMOS MARTÍNEZ



FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Descripción de la Cuenta	Total
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION</b>	
<b>ORIGEN</b>	<b><u>147,936,429.73</u></b>
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	2,947,395.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	144,000,000.00
INGRESOS FINANCIEROS	989,034.73
<b>APLICACION</b>	<b><u>14,207,214.36</u></b>
SERVICIOS PERSONALES	586,921.32
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,654.05
SERVICIOS GENERALES	7,913,606.23
AYUDAS SOCIALES	5,703,032.76
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION</b>	<b><u>133,729,215.37</u></b>
<hr/>	
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	
<b>ORIGEN</b>	<b><u>50,119,388.13</u></b>
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00
BIENES MUEBLES	0.00
OTROS ORIGENES DE INVERSION	50,119,388.13
<b>APLICACION</b>	<b><u>100,238,776.26</u></b>
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	50,119,388.13
BIENES MUEBLES	0.00
OTRAS APLICACIONES DE INVERSION	50,119,388.13
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	<b><u>-50,119,388.13</u></b>
<hr/>	
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	
<b>ORIGEN</b>	<b><u>95,181,860.18</u></b>
ENDEUDAMIENTO NETO	0.00
- INTERNO	0.00
- EXTERNO	0.00
OTROS ORIGENES DE FINANCIAMIENTO	95,181,860.18
<b>APLICACION</b>	<b><u>114,322,856.91</u></b>
SERVICIOS DE LA DEUDA	0.00
- INTERNO	0.00
- EXTERNO	0.00
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	114,322,856.91

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"



FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Descripción de la Cuenta	Total
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b><u>-19,140,996.73</u></b>
<b>INCREMENTO/DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>64,468,830.51</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>0.00</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>64,468,830.51</b>

DIRECTORA GENERAL DEL FMCD

  
LIC. RUTH NOEMI OROZCO PÉREZ

COORDINADORA DE GESTIÓN FINANCIERA

  
LIC. ESMERALDA RAMOS MARTÍNEZ



Ciudad Santa Rita  
Municipalidad

# FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

## ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Descripción de la Cuenta	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>					
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>					
EFFECTIVO					
BANCOS/TESORERIA					
<b>DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES</b>					
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO					
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>					
<b>DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO</b>					
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO					
<b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>					
TERRENOS					
EDIFICIOS NO HABITACIONALES					
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS					
<b>TOTAL:</b>	<b>130,614,341.65</b>	<b>329,784,624.01</b>	<b>195,144,422.00</b>	<b>265,254,543.66</b>	<b>134,640,202.01</b>

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

Fecha: 08/01/2015 09:33:06 a.m.



Ciudad Creativa Digital  
Guadalajara

FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Descripción de la Cuenta	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
--------------------------	---------------	--------------------	--------------------	-------------	-----------------------

DIRECTORA GENERAL DEL FVCCD

*[Handwritten Signature]*  
LIC. RUTH NAJEMI-OROZCO PÉREZ

COORDINADORA DE GESTIÓN FINANCIERA

LIC. ESMERALDA RAMOS MARTÍNEZ



FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Descripción	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
<i>Instituciones de Crédito</i>				
<i>Títulos y Valores</i>				
<i>Arrendamientos Financieros</i>				
<b>Deuda Externa</b>				
<i>Organismos Financieros Internacionales</i>				
<i>Deuda Bilateral</i>				
<i>Títulos y Valores</i>				
<i>Arrendamientos Financieros</i>				
<b>Subtotal Corto Plazo</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
<i>Instituciones de Crédito</i>				
<i>Títulos y Valores</i>				
<i>Arrendamientos Financieros</i>				
<b>Deuda Externa</b>				
<i>Organismos Financieros Internacionales</i>				
<i>Deuda Bilateral</i>				
<i>Títulos y Valores</i>				
<i>Arrendamientos Financieros</i>				
<b>Subtotal Largo Plazo</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Otros Pasivos</b>			<b>0.00</b>	<b>910,986.64</b>
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			<b>0.00</b>	<b>910,986.64</b>



FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Descripción

Moneda de  
Contratación

Institución o  
País  
Acreedor

Saldo Inicial del  
Periodo

Saldo Final del  
Periodo

DIRECTORA GENERAL DEL FMCCD

  
LIC. RUTH NORMI OROZCO PÉREZ

COORDINADORA DE GESTIÓN FINANCIERA

  
LIC. ESMERALDA RAMOS MARTÍNEZ



CIUDAD  
CREATIVA DIGITAL.  
GUADALAJARA

**FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL**

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**NOTAS DE DESGLOSE.**

**a) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.**

La contabilidad se lleva a cabo en base a acumulados, pues los registros contables de sus transacciones se elaboran conforme a la fecha de su realización independientemente de la de su pago, es decir, devengadas, esto de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El Estado de Situación Financiera adjunto del FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL se prepara para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeto como entidad jurídica independiente. Su finalidad es mostrar información relativa a los recursos y obligaciones del Ente al cierre del ejercicio de 2014. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el Ente está sujeto, así como sus riesgos financieros.

**ACTIVO CIRCULANTE.**

**Efectivo y Equivalentes.**

**a. Bancos/Tesorería y sus respectivas conciliaciones.**

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.

<b>Institución Bancaria</b>	<b>Numero cuenta</b>	<b>Saldo</b>
Banco del Bajío, S. A.	0119080680201	\$0.07
		<b>\$0.07</b>



CIUDAD  
CREATIVA DIGITAL  
GUADALAJARA

FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**b. Inversiones Temporales (hasta 3 meses).**

Institución Bancaria	Número de cuenta	Saldos
Banco del Bajío, S. A.	0119080680201	\$ 64'468,830.44
		<b>\$ 64'468,830.44</b>

Las inversiones son a la vista, son consideradas como inversiones disponibles al día y se valúan al costo o valor de mercado. Los rendimientos netos de las inversiones a la vista se reconocen como productos al vencimiento al día, representa el valor monetario de las cuentas bancarias en instrumentos de inversión así como de las cuentas bancarias para la operación de los recursos del Fideicomiso. Representa el monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

**Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.**

**c. Cuentas por Cobrar a Corto Plazo \$ 19'880,611.87.**

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es por Ingresos Devengados por Subsidios a cargo de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco.

**d. Otras Cuentas por Cobrar \$ 171,371.50**

Representa el monto de Contribuciones a Favor generados en ejercicio de 2014.

FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Concepto	Importe	Antigüedad	Observación
IVA a Favor	\$ 34,424.64	Noviembre 2014	Saldo a Favor que podrá acreditarse en periodos posteriores.
ISR a Favor	136,946.86	Ejercicio 2014	Saldo a Favor en Avisos de Compensación presentados en 2015
	<b>\$171,371.50</b>		

**ACTIVO NO CIRCULANTE.**

**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.**

El Fideicomiso recibió Donaciones mediante **Convenio de Aportación de Patrimonio de Bienes Inmuebles Estatales** y **Convenio de Aportación de Patrimonio de Bienes Inmuebles Municipales**, del Fideicomitente B El Gobierno del Estado de Jalisco y del Fideicomitente A El Municipio de Guadalajara Jalisco respectivamente, mediante Escrituras 17432 y 17433, ambas del 30 de Enero de 2013 de la Notaria N°8 de Guadalajara Jalisco, los siguientes Terrenos y Edificios No Habitacionales.

**e. Terrenos**

**\$56'155,111.70**

DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE	VALOR EN LIBROS
Terreno Dr. Baeza Alzaga 263 Colonia Centro	7,864,521.30
Terreno Agua Fria 109 Colonia Centro	3,517,278.65
Terreno M. Altamirano 425 Colonia El Retiro	1,578,068.80
Terreno San Diego 114 Colonia El Retiro	3,146,215.83
Terreno Dr. Baeza 308 Colonia Centro	544,500.00

FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Terreno San Diego 226-Z Colonia El Retiro	452,900.00
Terreno Calpulapan 76 Colonia Centro	918,300.00
Terreno Calpulapan 72 Colonia Centro	903,800.00
Terreno Independencia 75 Colonia Centro	1,858,613.74
Terreno San Diego 210-Z Colonia El Retiro	259,000.00
Terreno San Diego 208 Colonia El Retiro	368,500.00
Terreno Encarnacion Rosas 414 Colonia El Retiro	270,000.00
Terreno Hidalgo 54 Colonia Centro	1,283,300.00
Terreno Dr. Baeza Alzaga 76	708,332.06
Terreno Alejandrina 105 Colonia Centro	226,200.00
Terreno Alejandrina 105-A Colonia Centro	620,600.00
Terreno Hidalgo 86 Colonia Centro	1,029,500.00
Terreno Av. Hidalgo 80 Colonia Centro	1,538,000.00
Terreno Av. Hidalgo 72 Colonia Centro	765,400.00
Terreno Juan Manuel 102 Colonia Centro	874,400.00
Terreno Humboldt 175 Colonia Centro	1,224,800.00
Terreno Humboldt 191 Colonia Centro	503,800.00
Terreno San Diego 150 Colonia El Retiro	478,100.00
Terreno Agua Fria 129 Colonia Centro	1,647,800.00
Terreno Juan Manuel 19 Colonia Centro	9,821,600.00
Terreno Encarnacion Rosas 441	1,462,445.72
Terreno Agustin Rivera 446	330,600.00
Terreno Angulo 247 Colonia El Retiro	371,200.00
Terreno Coronel Calderon 423	787,673.40
Terreno Humboldt 436 Colonia Santuario	307,400.00
Terreno Humboldt 52 Colonia Centro	1,148,000.00
Terreno Humboldt 74 Colonia Centro	539,000.00

FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Terreno Humboldt 428 Colonia Centro	677,300.00
Terreno Angulo 239-2	227,702.21
Terreno Dr. Baeza Alzaga 65 Colonia Centro	513,300.00
Terreno Miguel Hidalgo 84-B Colonia Centro	846,427.26
Terreno Garibaldi 12 Colonia Santuario	425,849.28
Terreno Humboldt 66 Colonia Centro	1,223,383.45
Terreno Humboldt 414 Colonia Santuario	807,000.00
Terreno Juan Manuel 114 Colonia Centro	2,027,900.00
Terreno Dr. Baeza Alzaga 86 Colonia Centro	773,100.00
Terreno Hidalgo 54 Colonia Centro	1,283,300.00
<b>IMPORTE TOTAL DE TERRENOS</b>	<b>\$56,155,111.70</b>

**f. Edificios No Habitacionales** **\$74'459,229.95**

DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE	VALOR EN LIBROS
Independencia 100 Col. Centro	55,818,773.82
Encarnacion Rosas 407 Colonia El Retiro	4,812,836.54
Ignacio Manuel Altamirano 423 Col. El Reti	48,288.41
Dr. Baeza Alzaga 95 Colonia Centro	5,159,209.87
Humboldt 88 Colonia Centro	1,378,344.58
Coronel Calderon 41 Colonia Santuario	2,090,816.45
Ignacio Manuel Altamirano 415ZCol. El Reti	60,499.65
Agua Fría 127 Colonia Centro	296,100.00
Calderon 419 Colonia Santuario	2,310,154.57
Humboldt 424 Colonia Santuario	1,648,154.05



FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Agua Fria 121 Colonia Centro	293,502.91
Humboldt 84 Colonia Centro	542,549.10
<b>IMPORTE TOTAL DE EDIFICIOS NO HABITACIONALES</b>	<b>\$74'459,229.95</b>

**g. Construcciones en Proceso en Bienes Propios \$ 50'119,388.13**

Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. Esta inversión se realizó mediante oficios del Fideicomiso FCCD/07/2014 y FCCD/028/2014, ambos del 06 de Febrero de 2014, por medio de los cuales se aprobaron las gestiones de pago a través de la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas (SEPAF) por importes de \$13'611,453.86 y \$36'507,934.27, respectivamente, a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) destinados al proyecto de Guadalajara Ciudad Creativa Digital correspondientes a Licitaciones Públicas No. SIOP-PROY-LP-400-392-01/13 y No. SIOP-PROY-LP-511-503-01/13.

**PASIVO CIRCULANTE.**

**Cuentas por Pagar a Corto Plazo.**

**h. Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo  
\$ 375,096.64**

Corresponde principalmente a las retenciones de Impuesto sobre la Renta por Pagos de Honorarios Asimilados a Salarios y Honorarios por Servicios Profesionales, Retenciones de Impuesto al Valor Agregado e Impuesto al Valor Agregado como sujeto directo. Representa los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

**FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL**

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Como Fideicomiso Público, Entidad de la Administración Pública Paraestatal del Gobierno del Estado de Jalisco y estar inscrito bajo el Régimen de Personas Morales con Fines No Lucrativos no está sujeto al Impuesto sobre la Renta, teniendo únicamente la obligación de retenciones del Impuesto Sobre la Renta a su personal y a terceros que presten servicios; así como la presentación de la Declaración Informativa Múltiple Anual.

En lo referente al Impuesto al Valor Agregado como sujeto directo, el Fideicomiso Ciudad Creativa Digital, se encuentra exento de este impuesto de acuerdo al artículo 3 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA) por lo que se refiere a su actividad principal; sin embargo, como sujeto directo el Fideicomiso tiene otros ingresos gravados para este impuesto, en caso del traslado el Fideicomiso está obligado a enterarlo a la Autoridad correspondiente.

Los Adeudos por Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo se integran de la siguiente manera:

<b>Contribución</b>	<b>Importe</b>	<b>Observación</b>
ISR por Retenciones por Asimilados a Salarios	\$ 181,446.79	Correspondiente a Diciembre 2014, pagado el 29 de Enero de 2015.
ISR por Retenciones por Servicios Profesionales	36,288.16	Correspondiente a Diciembre 2014, pagado el 29 de Enero de 2015.
IVA Retenido por Servicios Profesionales	38,707.49	Correspondiente a Diciembre 2014, pagado el 29 de Enero de 2015.
IVA por Pagar	84,152.20	Correspondiente a Julio 2014 pagado mediante Compensación de Saldos a Favor de ISR Ejercicio 2014 en Noviembre 2015.



FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

IVA por Pagar	34,502.00	Correspondiente a Octubre 2014 pagado mediante Compensación de Saldos a Favor de ISR Ejercicio 2014 en Noviembre 2015.
	<b>\$375,096.64</b>	

**PASIVO NO CIRCULANTE.**

**Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo.**

**f. Fondos en Garantía a Largo Plazo \$ 535,890.00**

Representa los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses. El importe de \$535,890.00 corresponde al depósito en garantía según cláusula décima tercera del Contrato de Subarrendamiento celebrado entre Avah Legal GDL, S. C., como entidad Operadora del Fideicomiso y Subarrendadora, y Robert Bosch México, S. A. de C. V., como arrendataria, con vigencia del 01 de Febrero de 2014 al 01 de Febrero de 2016.

**i. Cuenta 3000 – Hacienda Pública \$264'343,557.02**

Donaciones de Capital	\$130'614,341.65
Resultado del Ejercicio (Ahorro)	133'729,215.37



CIUDAD  
CREATIVA DIGITAL  
GUADALAJARA

## FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### b) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

#### INGRESOS DE GESTIÓN.

El Fideicomiso obtuvo los siguientes Ingresos de Gestión:

- **Productos de Tipo Corriente.**

**Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público:** Importe de los ingresos por contraprestaciones derivadas del uso, aprovechamiento de bienes no sujetos al régimen de dominio público, Contrato de Subarrendamiento celebrado entre Avah Legal GDL, S. C., como entidad Operadora del Fideicomiso y Subarrendadora, y Robert Bosch México, S. A. de C. V., como arrendataria, con vigencia del 01 de Febrero de 2014 al 01 de Febrero de 2016. \$2'947,395.00.

- **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

**Transferencias del Resto del Sector Público:** Importe de los ingresos por el ente público que no se encuentran incluidos en el Presupuesto de Egresos, recibidos por otros, con objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones. El Fideicomiso obtuvo los siguientes:

- Aportación por parte de Guadalajara Ciudad Creativa Digital, A. C. con la finalidad de que sean empleados al Proyecto CONACYT Centro de Datos. \$14'000,000.00.
- Aportación por parte del Gobierno Federal, a través del Instituto Nacional del Emprendedor, INADEM como capital semilla para la conformación del Fondo de Capital de Riesgo. \$30'000,000.00.

**Subsidios y Subvenciones:** Importe de los ingresos para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad. Aportación del Gobierno del Estado de Jalisco bajo la partida 4331 Aportación a la Promoción Económica del Estado (Ciudad Creativa Digital) d su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014. \$100'000,000.00.

FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS.**

Comprende el importe de los otros ingresos y beneficios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público.

- **Otros Ingresos Financieros:** Intereses Ganados en las siguientes cuentas de Inversiones Temporales:
  - BANSI, S. A. FID. NO. 1883-7 intereses ganados por \$394,737.78.
  - BANCO DEL BAJÍO, S. A. FIDEICOMISO 16215-06-295 intereses ganados por \$594,296.95.

**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.**

Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

• **Gastos de Funcionamiento.**

- Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio: Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual por un importe de \$586,921.32.
- Materiales y suministros por \$3,654.05 corresponden a Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales.
- Servicios Generales por \$7,913,606.23 corresponden a las asignaciones destinadas a cubrir todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector, así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las funciones del Fideicomiso, como son: Telecomunicaciones, Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Información, Arrendamiento de Oficinas, Contables, Diseño, Arquitectura, Financieros y Bancarios, Seguro de Bienes Patrimoniales y Diseño de Anuncios, entre otros.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

- Ayudas Sociales a Instituciones: Importe del gasto por las ayudas sociales a instituciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público. Transferencia de recursos a Guadalajara Ciudad



**FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL**  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Creativa Digital, A. C. en su calidad de Delegado Promotor, necesarios para el cumplimiento de las actividades encomendadas, por un importe de \$5'703,032.76.

**c) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA.**

El patrimonio del FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL está integrado por:

- I. Los ingresos que obtengan por los servicios que preste;
- II. Las aportaciones que le otorguen el Estado y la Federación en los términos del convenio que se celebre al respecto;
- III. Los bienes y demás ingresos que adquieran vía legal.

Al 31 de diciembre del 2014 el resultado de Hacienda Pública del FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL está integrado por:

**HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO:** Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público. Representa el monto de las transferencias de capital, en dinero o en especie, recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones, con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento. El Fideicomiso mediante la publicación en la Gaceta Municipal de Guadalajara el 23 de agosto de 2012 decreto número D 85/30/12 obtuvo la autorización de la aportación de bienes inmuebles municipales que pertenecían al Fideicomiso Público de Administración para la Villa Panamericana.

Donaciones de Capital	\$130'614,341.65
-----------------------	------------------

**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO:** Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan.



CIUDAD  
CREATIVA DIGITAL.  
GUADALAJARA

**FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL**

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Resultados del Ejercicio (Ahorro)

\$ 133'729,215.37

**d) NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.**

- 1.** Análisis de los Saldos Inicial y Final de la Cuenta de Efectivo y Equivalentes es como sigue:

	2014	2013
EFFECTIVO	\$ 0.00	\$ 0.00
BANCOS/ TESORERIA	0.07	0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	64'468,830.44	0.00
<b>TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>\$64'468,830.51</b>	<b>\$0.00</b>



FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2. Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles y monto de los pagos durante el período de dichas adquisiciones.

Bienes	Valor de Adquisición	Importe Pagado durante el período de 2014
<b><u>Construcciones en Proceso en Bienes Propios</u></b>		
Primer Complejo Creativo y Proyectos de Infraestructura, Instalaciones Especiales y Pavimentación del Polígono de los Complejos para CCD	\$ 50'119,388.13	\$ 50'119,388.13
<b>TOTAL DE ADQUISICIONES Y PAGOS DE BIENES</b>	<b>\$50'119,388.13</b>	<b>\$50'119,388.13</b>

FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	2014	2013
<b>Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios</b>	<b>\$133'729,215.37</b>	<b>\$0.00</b>
Movimientos de partidas que no afectan el efectivo:		
Depreciación	\$0.00	\$0.00
Amortización	0.00	0.00
Incremento en las Provisiones	0.00	0.00
Partidas Extraordinarios	0.00	0.00
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>\$133'729,215.37</b>	<b>\$0.00</b>



FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

e) **CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y  
CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS  
PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.**

FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL

*Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables*

Correspondientes del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

(Cifras en Pesos)

<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>	\$ <b>146'947,395.00</b>
<b>2. Más Ingresos contables no presupuestarios</b>	\$ 989,034.73
Ingresos Financieros <u>\$989,034.73</u>	
<b>3. Menos Ingresos presupuestarios no contables</b>	\$ 0.00
<b>4. Ingresos Contables</b>	\$ <b>147'936,429.73</b>

FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

## NOTAS DE MEMORIA.

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del Fideicomiso, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

### Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

#### Contables:

Valores: Nada que Informar.

Emisión de obligaciones: Nada que Informar.

Avales y garantías: Nada que Informar.

Juicios: Nada que informar.

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares: Nada que Informar.

Bienes concesionados o en comodato: Nada que Informar.

#### Presupuestarias:

##### Cuentas de ingresos:

• Ley de Ingreso Estimada	\$100'000,000.00
• Ley de Ingresos por Ejecutar	(\$ 2'947,395.00)
• Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$ 44'000,000.00
• Ley de Ingresos Devengada	\$ 19'880,611.87
• Ley de Ingresos Recaudada	\$127'066,783.13

##### Cuentas de egresos:

• Presupuesto de Egresos aprobado	\$ 96'754,879.87
• Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$ 32'428,277.38
• Presupuesto de Egresos Pagado	\$ 64'326,602.49

## **NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.**

### **1. Introducción.**

La elaboración y presentación de los Estados Financieros , así como las Notas respectivas que se anexan tienen como objetivo fundamental la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros que influyeron en los datos y cifras generadas por el Fideicomiso Ciudad Creativa Digital, de acuerdo a sus facultades que le confiere las Leyes que le aplica, el Convenio Ciudad Creativa Digital, Convenio de Colaboración suscrito el 30 de enero de 2012 por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Economía, el Fideicomiso Público Proméxico, el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Delegación Regional de Occidente y el Fideicomitente Inicial, las reglas de operación, demás reglamentos, así como los procedimientos administrativos autorizados.

Los Estados Financieros y reportes presentes corresponden al período 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, los cuales fueron preparados en apego a los criterios y principios técnicos adoptados, destacando el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### **2. Panorama Económico y Financiero.**

El Fideicomiso empieza a obtener ingresos en el presente ejercicio, de 2014, obtuvo un 97% de transferencias y subsidios del gobierno federal y estatal, un 2% de productos de tipo corriente por concepto de arrendamiento de inmuebles y 1% de intereses ganados en inversiones en instrumentos de renta fija a plazos no mayores de tres días.

El Presupuesto Anual de Egresos, el cual nos permite prever los diferentes gastos que son necesarios para la operación del Fideicomiso, que serán aplicados en sus diferentes proyectos, cubriendo de esta forma los objetivos y metas establecidas. Además contamos con Estados Financieros; a través de su Estado de Resultados nos permite reportar las operaciones efectuadas tanto en sus ingresos y egresos, el cual mide u obtiene la estimación del remanente o déficit, el Estado de Origen y Aplicación de Recursos nos muestra el origen de los recursos y la aplicación de los mismos reflejándonos el aumento o disminución del efectivo, el Balance General nos muestra la situación financiera de nuestra entidad lo cual contribuye en la toma de decisiones.

**FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL**  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La inflación en el ejercicio de 2014 fue de 4.08% determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor. La inflación acumulada por los últimos tres años fue de 12.08%, nivel que de acuerdo a las Normas de Información Financieras de México (NIF), corresponde a un entorno económico no inflacionario.

Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10- Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

### **3. Autorización e Historia.**

#### **a) Fecha de creación del Fideicomiso.**

Con fecha de 24 de Agosto de 2012 se celebra el Contrato de Fideicomiso Maestro de Ciudad Creativa Digital, el Municipio de Guadalajara como Fideicomitente Inicial y BANSI, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Departamento Fiduciario, como Fiduciario. El Fideicomiso se rige por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y demás disposiciones aplicables. El Patrimonio del Fideicomiso o Patrimonio Fideicomitado son aquellas cantidades, bienes o derechos que sean aportados al Fideicomiso por los Fideicomitentes y/o aportantes.

#### **b) Principales cambios en la estructura del Fideicomiso.**

Con fecha 05 de Septiembre de 2013 se firma el Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Maestro de Ciudad Creativa Digital, donde se modifican las Partes del Fideicomiso Maestro quedando de la siguiente manera:

- Fideicomitentes:

- Fideicomitente A.- El Municipio de Guadalajara, Jalisco.

- Fideicomitente B.- El Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

- Fideicomitente (s) Adherentes: Las personas físicas o jurídicas, entidades del sector público federal, estatal o municipal o sector privado que se adhieran por medio de la suscripción del Convenio de Adhesión al Fideicomiso Maestro y aporten mediante afectación al Patrimonio Fideicomitado, ya sea en numerario, valores o inmuebles o derechos personales.

- Fiduciario: Bansi, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Departamento Fiduciario.

FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

•Fideicomisarios:

Fideicomisarios Nivel A.- El Municipio de Guadalajara, Jalisco y el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y en su caso los Fideicomitentes Adherentes según sea pactado en el Convenio de Adhesión respectivo.

Fideicomisario Nivel B.- La Asociación Civil denominada Guadalajara Ciudad Creativa Digital, A. C., respecto de las atribuciones que le confiera el Comité Técnico para la consecución del objeto y fines del Fideicomiso Maestro.

Fideicomisario Nivel C.- Las personas físicas o jurídicas que de manera temporal obtengan derechos respecto bienes inmuebles del Patrimonio Fideicomitado por única ocasión o por la vigencia del mismo, por instrucciones del Comité Técnico.

Fideicomisario Nivel D.- Las personas físicas o jurídicas que reciban subvención del Patrimonio Fideicomitado por única ocasión o por la vigencia del mismo, por instrucciones del Comité Técnico.

Con fecha 23 de septiembre de 2014 Escritura 8606 se firma Convenio de Sustitución Fiduciaria del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital. BANSI, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Departamento Fiduciario, en cumplimiento del Acuerdo Número 8 de la Sesión Ordinaria de Comité Técnico 04/2014 de fecha 23 de junio de 2014 ratificado por el Comité Técnico y con el consentimiento de El Fideicomitente "A" El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Guadalajara Jalisco y El Fideicomitente "B" El Gobierno del Estado de Jalisco, en este acto es sustituido en su encargo como Fiduciario del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital por "BANCO DEL BAJÍO", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple.

Con fecha 23 de septiembre de 2014 Escritura 8607 se firma Convenio Modificatorio al Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital. Acuerdan todas las partes modificar los términos del fideicomiso y en general realizar una re-expresión del mismo, para que en lo sucesivo quede redactado como dicho instrumento de Escritura Pública lo señala. Entre las principales cláusulas se enlistan y redactan las siguientes cláusulas:

- PRIMERA.- Definiciones
- SEGUNDA.- Constitución
- TERCERA.- Partes del Fideicomiso
- CUARTA.- Objeto
- QUINTA.- Validez del Título de Propiedad
- SEXTA.- Patrimonio del Fideicomiso

**FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL**  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

- SÉPTIMA.- Inversión
- OCTAVA.- Posesión y Depósito del Patrimonio Fideicomitado
- NOVENA.- Fines
- DÉCIMA.- Operaciones con la Propia Institución
- DÉCIMA PRIMERA.- Comité Técnico
- DÉCIMA SEGUNDA.- Funcionamiento del Comité Técnico
- DÉCIMA TERCERA.- Facultades del Comité Técnico
- DÉCIMA CUARTA.- Director General del Fideicomiso
- DÉCIMA QUINTA.- Operador del Fideicomiso
- Etc., Etc., Etc...

**4. Organización y Objeto Social del FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL.**

**a) Objeto social.**

Es la generación de condiciones, lineamientos y directrices de los órdenes jurídico, contable, financiero, administrativo y operativo; incorporando al Patrimonio Fideicomitado los bienes, derechos e importes que se afecten, así como los ingresos futuros que se generen; para la realización, ejecución y materialización del Plan Maestro de la Ciudad Creativa Digital, como un mecanismo y estrategia prioritaria en materia de promoción y desarrollo económico, urbano y social para el municipio de Guadalajara y el Estado de Jalisco; así como la conservación y acrecentamiento de la propiedad y titularidad del Patrimonio Fideicomitado.

**b) Principales Actividades.**

El Fideicomiso para lograr su Objeto será a través de los siguientes fines:

- Desarrollar los ejes y líneas de acción específicos, así como programas para la consecución del Plan Maestro.
- Promover y fomentar la inversión de capitales nacionales y extranjeros para la consecución del Plan Maestro, vía el Fideicomiso y sus Convenios de Adhesión.
- Participar en la planeación, programación y desarrollo de la dotación de obras de construcción y de infraestructura, equipamiento urbano y demás acciones necesarias para la correcta puesta en marcha del Plan Maestro, a través de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco realizarán las acciones y actos necesarios, por lo cual los FIDEICOMITENTES "A" y "B" asumen el cumplimiento a la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco vigente o en su caso la ley o en su caso la ley o reglamentación que la sustituya, o cuando lo determine el COMITÉ TECNICO, a través del OPERADOR, sin que en ningún caso actúe o formalice actos jurídicos en representación del Fideicomiso

**FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL**  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

- Instrumentar y realizar, a través del DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO, su PROMOTOR, o las terceras personas físicas o morales que determine el COMITÉ TÉCNICO, campañas de publicidad municipal, estatal, nacional e internacional para promover y difundir el PLAN MAESTRO.
- Organizar y participar en cursos, seminarios, ciclos de conferencias, talleres, elaboración de programas o cualquier otro evento de capacitación o actualización sobre temas relacionados con el PLAN MAESTRO, a través de su PROMOTOR y/o el DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO.
- Coordinar a través del DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO con las autoridades federales, estatales y municipales las gestiones necesarias para obtener y simplificar las autorizaciones, permisos o concesiones que permitan el desarrollo del PLAN MAESTRO, así como la prestación de servicios relacionados con el mismo.
- Fomentar y promover todo tipo de actividades, eventos y espectáculos que promuevan y difundan el PLAN MAESTRO, ya sea a través del OPERADOR o del PROMOTOR, según corresponda.
- Promover, desarrollar y en su caso participar con los sectores público, social y privado en la constitución, fomento, desarrollo y operación de empresas dedicadas a actividades directamente relacionadas con su objeto y fines así como desarrollar y proponer esquemas de Asociación Público-Privada que permitan la ejecución y materialización del PLAN MAESTRO, sin que por ello el FIDEICOMISO asuma el carácter de accionista, socio o parte relacionada, pues dichos esquemas serán desarrollados a través de las terceras personas físicas o morales que determine el COMITÉ TÉCNICO los cuales actuarán sin representación alguna del FIDUCIARIO del FIDEICOMISO.

**c) Ejercicio Fiscal.**

El Ejercicio Fiscal del Fideicomiso será del 01 Enero al 31 de Diciembre de cada año.

**d) Régimen Jurídico.**

El Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital es un Fideicomiso Público, Entidad de la Administración Pública Paraestatal del Gobierno del Estado de Jalisco, sectorizado dentro de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco.

El Fideicomiso es un Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión, traslativo de dominio, de carácter Revocable conforme a lo previsto en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, Artículo 71 Fracción II inciso e de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y el Artículo 121 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

La duración de este Fideicomiso será hasta el cumplimiento de sus fines o cuando así lo determinen las partes, sin que dicha duración exceda la máxima permitida por la ley; de igual manera podrá extinguirse por cualquiera de los supuestos previstos

FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

en el artículo 392 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, que sean compatibles con la naturaleza y finalidad del presente Fideicomiso.

**e) Consideraciones Fiscales.**

El régimen fiscal aplicable al Fideicomiso Ciudad Creativa Digital es el correspondiente a las Personas Morales con Fines No Lucrativos según los Artículos 79, 80 y 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, por lo que tiene solo la obligación de retener y enterar el impuesto retenido a terceros y exigir la documentación que reúna requisitos fiscales cuando haga pagos y esté obligado a ello en términos de Ley.

**LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

**Artículo 79.** No son contribuyentes del impuesto sobre la renta, las siguientes personas morales:

**XXIV.** Los organismos descentralizados que no tributen conforme al Título II de esta Ley.

**Artículo 86.** Las personas morales a que se refiere este Título, además de las obligaciones establecidas en otros artículos de esta Ley, tendrán las siguientes:

**I.** Llevar los sistemas contables de conformidad con el Código Fiscal de la Federación, su Reglamento y el Reglamento de esta Ley y efectuar registros en los mismos respecto de sus operaciones.

**II.** Expedir y recabar los comprobantes fiscales que acrediten las enajenaciones y erogaciones que efectúen, los servicios que presten o el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes.

**III.** Presentar en las oficinas autorizadas a más tardar el día 15 de febrero de cada año, declaración en la que se determine el remanente distribuible y la proporción que de este concepto corresponda a cada integrante.

**IV.** Proporcionar a sus integrantes constancia y comprobante fiscal en el que se señale el monto del remanente distribuible, en su caso.

**V.** Expedir las constancias y el comprobante fiscal y proporcionar la información a que se refiere la fracción III del artículo 76 de esta Ley; retener y enterar el impuesto a cargo de terceros y exigir el comprobante respectivo, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en los términos de esta Ley. Deberán cumplir con las obligaciones a que se refiere el artículo 94 de la misma Ley, cuando hagan pagos que a la vez sean ingresos en los términos del Capítulo I del Título IV del presente ordenamiento.

FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

## LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

**Artículo 10.-A.-** Están obligados a efectuar la retención del impuesto que se les traslade, los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los siguientes supuestos:

II. Sean personas morales que:

a) Reciban servicios personales independientes, o usen o gocen temporalmente bienes, prestados u otorgados por personas físicas, respectivamente.

Si bien este artículo le crea la obligación de retener en el artículo tercero tercer párrafo de la misma ley señala:

### Artículo 3º

Tercer Párrafo

*La Federación y sus organismos descentralizados efectuarán igualmente la retención en los términos del artículo 10.-A de esta Ley cuando adquieran bienes, los usen o gocen temporalmente o reciban servicios, de personas físicas, o de residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país en el supuesto previsto en la fracción III del mismo artículo. También se efectuará la retención en los términos del artículo 10.-A de esta Ley, en los casos en los que la Federación y sus organismos descentralizados reciban servicios de autotransporte terrestre de bienes prestados por personas morales. **Los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, así como sus organismos descentralizados no efectuarán la retención a que se refiere este párrafo.***

Ahora bien dentro de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco dentro del artículo 49 señala:

Artículo 49.

*La Administración Pública Paraestatal se integra por las Entidades, que son:*

- I. Los Organismos Públicos Descentralizados;
- II. Las Empresas de Participación Estatal; y
- III. **Los Fideicomisos Públicos**

## CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

**Artículo 32-G.** *La Federación, las Entidades Federativas, el Distrito Federal, y sus Organismos Descentralizados, así como los Municipios, tendrán la obligación de presentar ante las autoridades fiscales, a través de los medios y formatos electrónicos que señale el Servicio de Administración, la información relativa a:*



FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

*I. Las personas a las que en el mes inmediato anterior les hubieren efectuado retenciones de impuesto sobre la renta, así como de los residentes en el extranjero a los que les hayan efectuado pagos de acuerdo con lo previsto en el Título V de la Ley del Impuesto sobre la Renta.*

*II. Los proveedores a los que les hubiere efectuado pagos, desglosando el valor de los actos o actividades por tasa a la cual trasladaron o les fue trasladado el impuesto al valor agregado y el impuesto especial sobre producción y servicios, incluyendo actividades por las que el contribuyente no está obligado al pago.*

*La información a que se refiere el párrafo anterior se deberá presentar a más tardar el día 17 del mes posterior al que corresponda dicha información.*

**f) Estructura Organizacional Básica**

**Comité Técnico.-** Es el órgano colegiado del Fideicomiso, con integración, facultades y atribuciones que se señalan en la cláusula Décima Tercera del Convenio Modificatorio al Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.

**Delegado Promotor del Fideicomiso o Promotor.-** La Asociación Guadalajara Ciudad Creativa Digital, Asociación Civil, quien será la encargada de llevar a cabo las actividades específicas que le encomiende el COMITÉ TÉCNICO respecto de la promoción del PLAN MAESTRO, en concordancia con el objeto y los fines del presente FIDEICOMISO.

**Comisiones Consultivas.-** Las instancias colegiadas de opinión, consulta, valoración, discusión y recomendación no deliberativo que constituya EL COMITÉ TÉCNICO en ejercicio de sus facultades para auxiliar a la orientación, definición, análisis y seguimiento de los programas y proyectos del FIDEICOMISO, los cuales podrán integrarse por representantes del sector público, social, académico y privado, especialistas o conocedores de determinadas ramas o sectores. Las COMISIONES CONSULTIVAS operarán de manera permanente o transitoria, según lo determine el propio COMITÉ TÉCNICO de conformidad con lo señalado en las REGLAS DE OPERACIÓN y no tendrán facultades para instruir al FIDUCIARIO en los términos del Convenio Modificatorio al Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.

**Subcomités.-** Son los órganos colegiados cuya creación será aprobada por el COMITÉ TÉCNICO, definiendo la manera en que éstos se integrarán, así como sus Reglas de Operación y las facultades que en estos se deleguen para definir el destino y aplicación de los recursos afectados al patrimonio del FIDEICOMISO

**FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL**  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

provenientes de las aportaciones integradas a las CUENTAS para fines específicos del FIDEICOMISO. Todos los acuerdos de los SUBCOMITÉS deberán ser aprobados por el COMITÉ TÉCNICO de conformidad con lo establecido en las REGLAS DE OPERACIÓN, sin que impliquen la facultad de instruir al FIDUCIARIO respecto a lo pactado en el Convenio Modificatorio al Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital. En la integración de los SUBCOMITÉS siempre deberá preverse la participación con voz y voto del Presidente del COMITÉ TÉCNICO, así como del DELEGADO PROMOTOR DEL FIDEICOMISO.

**Director General del Fideicomiso.-** Es la persona designada por EL FIDEICOMITENTE "B" (Gobierno (Poder Ejecutivo) del Estado de Jalisco) y notificará al COMITÉ TÉCNICO para ocupar el cargo de DIRECTOR GENERAL, que tendrá las facultades y obligaciones señaladas dentro del Convenio Modificatorio al Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.

**Operador del Fideicomiso u Operador.-** Se entenderá como la persona moral que contrate el FIDUCIARIO para llevar a cabo labores de asesoría y gestión administrativa, legal y operativa, supervisión, inversión y gestión de adquisiciones siendo facultad de EL COMITÉ TÉCNICO establecer en las REGLAS DE OPERACIÓN, las facultades y obligaciones que tendrá las cuales quedarán delimitadas en el Contrato de Prestación de Servicios respectivo, así como el mecanismo de supervisión aplicable que estará a cargo del COMITÉ TÉCNICO respecto del cumplimiento de dichas obligaciones. EL COMITÉ TÉCNICO, a través de su DIRECTOR GENERAL, instruirá al FIDUCIARIO la celebración del Contrato de Prestación de Servicios con el mencionado OPERADOR debiendo establecer el término del mismo, así como el monto de honorarios que tendrá derecho a percibir con cargo al patrimonio del FIDEICOMISO.

El 17 de octubre de 2014 en Sesión No. 07/2014 del Comité Técnico, se autorizó la formalización de los contratos del personal que integrarían este Sujeto Obligado, con base en la plantilla autorizada en Sesión Extraordinaria No.03/2014 del 21 de mayo del 2014, del mencionado Órgano Colegiado. En virtud de lo cual este Fideicomiso Público se estructuró administrativamente y puso en operación el 01 de febrero de 2015.

## **5. Bases de Preparación de los Estados Financieros.**

- a) **Se ha observado la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)** en materia de los ingresos y los egresos; los ingresos se registran con base al Clasificador por Rubro de Ingresos y por Fuente de Financiamiento; los egresos se registran con base al Clasificador por Objeto del

FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Gasto, Clasificación Económica, Administrativa y Funcional. Se elaboran los estados financieros y presupuestarios con base a la estructura establecida para los mismos. Los Estados Financieros están apegados a Ley General de Contabilidad Gubernamental, Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental, las Normas de Información Financiera y Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público.

b) **La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera**, es la establecida por el CONAC en sus documento de "Normas y Metodología para la Emisión de la Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas" y Capítulo VII del Manual de Contabilidad "De Los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros son mediante el método de costo histórico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

c) **Postulados Básicos.** Las bases de preparación de los Estados Financieros del Fideicomiso, aplican los Postulados Básicos de sustancia económica, entes públicos, existencia permanente, revelación suficiente, importancia relativa, registro e integración presupuestaria, devengo contable del ingreso, valuación, dualidad económica y consistencia

1) SUSTANCIA ECONOMICA

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

2) ENTES PUBLICOS

El ente público, en este caso el Fideicomiso es establecido por un marco normativo específico, el cual determina sus objetivos, su ámbito de acción y sus limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones.

3) EXISTENCIA PERMANENTE

La actividad del Fideicomiso se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario. El sistema contable del ente público se establece considerando que el periodo de vida del mismo es indefinido.

4) REVELACION SUFICIENTE

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5) IMPORTANCIA RELATIVA

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

6) REGISTRO E INTEGRACION PRESUPUESTARIA

La información presupuestaria del Fideicomiso se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

7) CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIERA

Al Fideicomiso Ciudad Creativa Digital no le corresponde la aplicación de este postulado.

8) DEVENGO CONTABLE

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9) VALUACION

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10) DUALIDAD ECONOMICA

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11) CONSISTENCIA

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

d) **Normatividad Supletoria.** El Fideicomiso, en el caso, aplicaría de manera supletoria a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos emitidos por el CONAC, para el registro contable de sus operaciones y transacciones las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Gobierno y las Normas de Información Financiera.

e) **Implementación la Base Devengado.** Para el ejercicio correspondiente al 2014 no se efectuaron cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, que pudieran causar impacto en la información financiera.

FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Se presentan los últimos estados financieros sin cambio en la normatividad utilizada para los ejercicios 2013 y 2014.

## **6. Políticas de Contabilidad Significativas.**

- a) **Actualización.** Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%. La inflación en el ejercicio de 2014 fue de 4.08% determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor. La inflación acumulada por los últimos tres años fue de 12.08%, nivel que de acuerdo a las Normas de Información Financieras de México (NIF), corresponde a un entorno económico no inflacionario.
- b) **Operaciones en el Extranjero.** No se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación.
- c) **Método de Valuación de la Inversión en Acciones de Compañías Subsidiarias No Consolidadas y Asociadas.** No se tienen acciones de algún otro Ente.
- d) **Sistema y Método de Valuación de Inventarios y Costo de lo Vendido.** No existen productos en inventarios, el Fideicomiso no comercializa ni produce bienes, es un Fideicomiso de Administración e Inversión.
- e) **Beneficios a Empleados.** No aplica el cálculo de la reserva actuarial debido a que la plantilla que integra el personal del Ente fue contratada a partir del 01 de febrero de 2015.
- f) **Provisiones.** El Fideicomiso no tiene Provisiones por Demandas, Juicios, Contingencias, por obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.
- g) **Reservas.** El Fideicomiso no tiene establecida una política para la creación de reservas de Patrimonio y por Contingencias. El importe de las reservas deberá llevarse a cabo de manera gradual con recursos presupuestarios que permitan sustituir los bienes totalmente depreciados o aquellos que requieran mantenimiento mayor, y por este motivo se modifique el valor de los mismos. A partir de la fecha en que empiecen a utilizarse los activos fijos, es necesario documentar el proceso histórico/administrativo de los bienes, estableciendo mediante bitácora el tipo de actividad para el que fueron adquiridos, servicios de

FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

mantenimiento, eventos extraordinarios que se presenten a lo largo del período de vida estimado (fecha en que disminuye la utilidad del activo por cambio de programas o metas de la Dependencia, obsolescencia por cambio de tecnología o políticas gubernamentales, etc.), mediante los cuales se establezcan parámetros homogéneos para cuantificar el nuevo valor de la vida útil de los activos, como consecuencia de su evaluación.

- h) **Cambios en Políticas Contables y Corrección de Errores.** Políticas Contables son los lineamientos, reglas, procedimientos y normas aplicados por el departamento de contabilidad del Ente en la preparación y presentación de sus Estados Financieros. Adicionalmente las revelaciones de cambios en las áreas de contabilidad permitirán a los usuarios monitorear la clasificación o reclasificación en la información financiera. Determinar los criterios de presentación y clasificación del estado financiero denominado Resultado del Ejercicio, y contabilizar operaciones derivadas de errores fundamentales y cambios en las políticas contables, de acuerdo a la información financiera, con el propósito de que el resultado de dicha información oriente a la adecuada toma de decisiones, o bien para la comparabilidad de los ingresos y egresos realizados. Para lo cual se establecen políticas y reglas, partiendo de lo general a lo particular, con la finalidad de estandarizar la información a revelar y el tratamiento contable de ciertas partidas. Con ello se propicia la comparabilidad de los Estados Financieros, obteniendo información clara, suficiente real y oportuna, al momento que el Fideicomiso la requiera o remita dicha información, tanto con los emitidos por el en periodos anteriores, como con los elaborados por otras. Eventualmente, pueden descubrirse en el período corriente, errores fundamentales cometidos al preparar los Estados Financieros de uno o más períodos anteriores. Tales errores pueden ser producto de errores aritméticos, errores al aplicar las políticas contables, problemas de interpretación de los hechos, fraudes o negligencias. La corrección de esos errores se incluirá, normalmente, en la determinación del Resultado del Ejercicio. El Fideicomiso no presentó Cambios en Políticas Contables y Corrección de Errores.
- i) **Reclasificaciones.** Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) **Depuración y Cancelación de Saldos.** Representan los movimientos del período derivado de las depuraciones o conciliaciones de las cuentas. El Fideicomiso no realizó depuraciones ni cancelaciones de saldos.

## 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

Se establecen los lineamientos y requerimientos para definir el tratamiento contable de las diferencias en el tipo de cambio que será utilizado para el reconocimiento de transacciones y saldos, y de qué forma se reflejará en los Estados Financieros el efecto y la injerencia de las variaciones en el tipo de cambio de monedas

FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

extranjeras a la moneda de curso legal. El Fideicomiso no realizó operaciones en moneda extranjera.

**8. Reporte Analítico del Activo.**

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos. El Fideicomiso en 2014, inició operaciones, empezará a depreciar en el ejercicio de 2015.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos. No Aplica

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo. No Aplica.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

No se tienen bienes construidos por la entidad.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

No se tienen situaciones importantes que afecten los activos del Fideicomiso.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables. No Aplica.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva. Se utilizarán los Inmuebles para el Objeto y Fines del Fideicomiso Maestro.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores. Las inversiones financieras las administra la fiduciaria

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto. No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria. No se tiene inversión en este tipo de empresas

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria. No se tiene inversión en este tipo de empresas.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda. No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario directo

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.**

En el ejercicio no se cuentan con Fideicomisos, Mandatos y Análogos,

FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**10. Reporte de Recaudación.**

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

- Productos de Tipo Corriente por Subarrendamientos \$2'947,395.00. (Ingresos Locales).
- Transferencias por Programa del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) \$30'000,000.00. (Ingresos Federales)
- Transferencias de Guadalajara Ciudad Creativa Digital, A. C. para programa Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por \$14'000,000.00 (Ingresos Locales).
- Subsidios del Gobierno del Estado de Jalisco por \$80'119,388.13 (Ingresos Locales).

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo. Los ingresos estimados para el ejercicio de 2015 son:

- Productos de Tipo Corriente por Subarrendamientos \$3'215,340.00 (Ingresos Locales).
- Productos de Tipo Corriente por Servicio de Estacionamiento \$326,400.00 (Ingresos Locales).
- Aportaciones Federales por \$300'000,000.00 (Ingresos Federales).
- Subsidios del Gobierno del Estado de Jalisco por \$36'043,473.00 (Ingresos Locales).

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.**

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años. No se tiene Deuda

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda. No se tiene Deuda

**12. Calificaciones Otorgadas.**

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones

**13. Proceso de Mejora.**

El Fideicomiso inicio operaciones en 2014, por lo que se realizaran evaluaciones a dicho ejercicio para implementar, en su caso, procesos de mejora y de control interno.



**FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL**  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

- a) Principales Políticas de control interno.  
Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.  
Racionar el uso de los recursos, para alcanzar el cumplimiento de las funciones y objetivos para el ejercicio completo.

**14. Información por Segmentos.**

El Fideicomiso tiene que establecer las políticas y criterios para presentar la información financiera por segmentos, con el propósito de identificarlos para su control y seguimiento, reflejando el manejo eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos en realización de las acciones del quehacer público.

**15. Eventos Posteriores al Cierre.**

Son todos aquellos eventos significativos cuantificables ocurridos en el ejercicio que se informa, los cuales no fueron incorporados en la información generada en la fecha de cierre anual pero que se conocen durante el proceso de integración.

Los hechos significativos posteriores a la fecha de cierre anual, se derivan de omisiones, inconsistencias en la aplicación de la normatividad, documentación comprobatoria y justificativa recibida fuera de tiempo, operaciones o eventos que no fueron susceptibles de cuantificarse con exactitud u otro tipo de problema dentro de los procesos administrativos y de operación.

El Fideicomiso no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

**16. Partes Relacionadas.**

La revelación de información sobre ciertas operaciones entre partes relacionadas, los plazos y condiciones en las que se han realizado, facilita a los usuarios de la información el análisis de Estados Financieros, debido a que permite valorar el impacto de dichas transacciones en la situación financiera, también fomenta la eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, porque:

- a) Las operaciones entre partes relacionadas pueden influir en la forma en que una Dependencia opera con otras en la consecución de sus logros y la forma de interactuar con otras para el logro de objetivos en común; y,



**FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL**  
**Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

b) Las partes relacionadas pueden realizar operaciones que otras partes sin relación no emprenderían o pueden acceder a realizar operaciones en diferentes plazos y condiciones de las que estarían disponibles normalmente para partes sin vinculación alguna.

En las transacciones del Fideicomiso No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.**

Los Estados Financieros están rubricados en cada página de los mismos y al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

***Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables***

Correspondientes del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

(Cifras en Pesos)

<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>	<b>\$64'326,602.49</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	
	\$
Construcciones en Proceso en Bienes	50'119,388.13
Propios	\$
<u>50'119,388.13</u>	
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>4. Total de Gasto Contable</b>	<b>\$14'207,214.36</b>



FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS INGRESOS CONTABLES  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Clave	Descripción	Importe	Total
1	<b>INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>		<b>146,947,395.00</b>
2	<b>MAS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS</b>		<b>989,034.73</b>
	<i>Incremento por variación de inventarios</i>	0.00	
	<i>Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia</i>	0.00	
	<i>Disminución del exceso de provisiones</i>	0.00	
	<i>Otros ingresos y beneficios varios</i>	0.00	
	<i>Otros ingresos contables no presupuestarios</i>	989,034.73	
3	<b>MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES</b>		<b>0.00</b>
	<i>Productos de capital</i>	0.00	
	<i>Aprovechamientos capital</i>	0.00	
	<i>Ingresos derivados de financiamientos</i>	0.00	
	<i>Otros Ingresos presupuestarios no contables</i>	0.00	
4	<b>INGRESOS CONTABLES (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>147,936,429.73</b>

DIRECTORA GENERAL DEL FMCCD

  
LIC. RUTH NOEMÍ OROZCO PÉREZ

COORDINADORA DE GESTIÓN FINANCIERA

  
LIC. ESMERALDA RAMOS MARTÍNEZ



FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Clave	Descripción	Importe	Total
<b>1</b>	<b>TOTAL DE EGRESOS (PRESUPUESTARIOS)</b>		<b>64,326,602.49</b>
<b>2</b>	<b>MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES</b>		<b>50,119,388.13</b>
	<i>Mobiliario y equipo de administración</i>	0.00	
	<i>Mobiliario y equipo educacional y recreativo</i>	0.00	
	<i>Equipo e instrumental médico y de laboratorio</i>	0.00	
	<i>Vehículos y equipo de transporte</i>	0.00	
	<i>Equipo de defensa y seguridad</i>	0.00	
	<i>Maquinaria, otros equipos y herramientas</i>	0.00	
	<i>Activos biológicos</i>	0.00	
	<i>Bienes inmuebles</i>	0.00	
	<i>Activos intangibles</i>	0.00	
	<i>Obra pública en bienes propios</i>	0.00	
	<i>Acciones y participaciones de capital</i>	0.00	
	<i>Compra de títulos y valores</i>	0.00	
	<i>Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos</i>	0.00	
	<i>Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales</i>	0.00	
	<i>Amortización de la deuda pública</i>	0.00	
	<i>Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)</i>	0.00	
	<i>Otros Egresos Presupuestales No Contables</i>	50,119,388.13	
<b>3</b>	<b>MAS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES</b>		<b>0.00</b>
	<i>Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones</i>	0.00	
	<i>Provisiones</i>	0.00	
	<i>Disminución de inventarios</i>	0.00	
	<i>Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia</i>	0.00	
	<i>Aumento por insuficiencia de provisiones</i>	0.00	
	<i>Otros Gastos</i>	0.00	
	<i>Otros Gastos Contables No Presupuestales</i>	0.00	
<b>4</b>	<b>TOTAL DE GASTO CONTABLE (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>14,207,214.36</b>



CIUDAD  
CREATIVA DIGITAL  
GUANAJUATO

FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Clave	Descripción	Importe	Total
-------	-------------	---------	-------

DIRECTORA GENERAL DEL FMCCD

  
LIC. RUTH NOEMI OROZCO PÉREZ

COORDINADORA DE GESTIÓN FINANCIERA

LIC. ESMERALDA RAMOS MARTÍNEZ



## **ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS.**

CUENTA PÚBLICA | 2014



Ciudad Creativa Digital  
MEXICALTÁN

FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS  
DE ENERO A DICIEMBRE

Análisis por: Clasificación por Rubro de Ingresos  
Clave Presupuestaria Descripción  
Rubro-Tipo-Clase-Conc

	Est	Ene-Dic	AyR	Ene-Dic	PrM	Ene-Dic	Dev	Ene-Dic	Rec	Ene-Dic	Dif	Ene-Dic
<b>05 PRODUCTOS</b>		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,947,395.00	2,947,395.00	2,947,395.00	2,947,395.00	2,947,395.00	2,947,395.00
<b>01 PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO</b>		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,947,395.00	2,947,395.00	2,947,395.00	2,947,395.00	2,947,395.00	2,947,395.00
01 ARRENDAMIENTOS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,947,395.00	2,947,395.00	2,947,395.00	2,947,395.00	2,947,395.00	2,947,395.00
09 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	100,000,000.00	0.00	44,000,000.00	44,000,000.00	144,000,000.00	144,000,000.00	144,000,000.00	144,000,000.00	124,119,388.13	124,119,388.13	24,119,388.13	24,119,388.13
02 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		0.00	44,000,000.00	44,000,000.00	44,000,000.00	44,000,000.00	44,000,000.00	44,000,000.00	44,000,000.00	44,000,000.00	44,000,000.00	44,000,000.00
01 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		0.00	44,000,000.00	44,000,000.00	44,000,000.00	44,000,000.00	44,000,000.00	44,000,000.00	44,000,000.00	44,000,000.00	44,000,000.00	44,000,000.00
01 INADDEM		0.00	30,000,000.00	30,000,000.00	30,000,000.00	30,000,000.00	30,000,000.00	30,000,000.00	30,000,000.00	30,000,000.00	30,000,000.00	30,000,000.00
02 CONACT		0.00	14,000,000.00	14,000,000.00	14,000,000.00	14,000,000.00	14,000,000.00	14,000,000.00	14,000,000.00	14,000,000.00	14,000,000.00	14,000,000.00
03 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	100,000,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	80,119,388.13	80,119,388.13	-19,880,611.87	-19,880,611.87
01 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	100,000,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	80,119,388.13	80,119,388.13	-19,880,611.87	-19,880,611.87
01 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		100,000,000.00	0.00	0.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	80,119,388.13	80,119,388.13	-19,880,611.87	-19,880,611.87
<b>TOTAL:</b>	<b>100,000,000.00</b>	<b>100,000,000.00</b>	<b>44,000,000.00</b>	<b>44,000,000.00</b>	<b>144,000,000.00</b>	<b>144,000,000.00</b>	<b>146,947,395.00</b>	<b>146,947,395.00</b>	<b>127,066,783.13</b>	<b>127,066,783.13</b>	<b>27,066,783.13</b>	<b>27,066,783.13</b>



CIUDAD  
CREATIVA DIGITAL  
2014

FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS  
DE ENERO A DICIEMBRE

Analisis por:	Fuente de Financiamiento	Clave Presupuestaria	Descripción	Rubro-Tipo-Clase-Conc	Est	Ene-Dic	AyR	Ene-Dic	PrM	Ene-Dic	Dev	Ene-Dic	Rec	Ene-Dic	Dif	Ene-Dic	Ejercicio: 2014
<b>INGRESOS DEL GOBIERNO</b>																	
05	PRODUCTOS				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,947,395.00	2,947,395.00	2,947,395.00	2,947,395.00	2,947,395.00	2,947,395.00	
01	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,947,395.00	2,947,395.00	2,947,395.00	2,947,395.00	2,947,395.00	2,947,395.00	
01	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,947,395.00	2,947,395.00	2,947,395.00	2,947,395.00	2,947,395.00	2,947,395.00	
	01	ARRENDAMIENTOS			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,947,395.00	2,947,395.00	2,947,395.00	2,947,395.00	2,947,395.00	2,947,395.00	
<b>INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS</b>																	
09	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				100,000,000.00	100,000,000.00	44,000,000.00	44,000,000.00	144,000,000.00	144,000,000.00	144,000,000.00	144,000,000.00	124,119,388.13	124,119,388.13	24,119,388.13	24,119,388.13	
02	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO				0.00	0.00	44,000,000.00	44,000,000.00	44,000,000.00	44,000,000.00	44,000,000.00	44,000,000.00	44,000,000.00	44,000,000.00	44,000,000.00	44,000,000.00	
01	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO				0.00	0.00	44,000,000.00	44,000,000.00	44,000,000.00	44,000,000.00	44,000,000.00	44,000,000.00	44,000,000.00	44,000,000.00	44,000,000.00	44,000,000.00	
	01	INADEM			0.00	0.00	30,000,000.00	30,000,000.00	30,000,000.00	30,000,000.00	30,000,000.00	30,000,000.00	30,000,000.00	30,000,000.00	30,000,000.00	30,000,000.00	
	02	CONACYT			0.00	0.00	14,000,000.00	14,000,000.00	14,000,000.00	14,000,000.00	14,000,000.00	14,000,000.00	14,000,000.00	14,000,000.00	14,000,000.00	14,000,000.00	
03	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES				100,000,000.00	100,000,000.00	0.00	0.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	80,119,388.13	80,119,388.13	-19,880,611.87	-19,880,611.87	
01	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES				100,000,000.00	100,000,000.00	0.00	0.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	80,119,388.13	80,119,388.13	-19,880,611.87	-19,880,611.87	
	01	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			100,000,000.00	100,000,000.00	0.00	0.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	80,119,388.13	80,119,388.13	-19,880,611.87	-19,880,611.87	
<b>SUBTOTAL:</b>																	
					100,000,000.00	100,000,000.00	44,000,000.00	44,000,000.00	144,000,000.00	144,000,000.00	144,000,000.00	144,000,000.00	124,119,388.13	124,119,388.13	24,119,388.13	24,119,388.13	
<b>TOTAL:</b>																	
					100,000,000.00	100,000,000.00	44,000,000.00	44,000,000.00	144,000,000.00	144,000,000.00	146,947,395.00	146,947,395.00	127,066,783.13	127,066,783.13	27,066,783.13	27,066,783.13	



CIUDAD  
CREATIVA DIGITAL  
MAYAGÜEZ

**FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL**  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**DE ENERO A DICIEMBRE**

Análisis por: Clasificación por Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria	Descripción	Apr Ene-Dic	AyR Ene-Dic	Pm Ene-Dic	Dev Ene-Dic	Pag Ene-Dic	SEje Ene-Dic
01	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	676,533.06	0.00	676,533.06	586,921.32	586,921.32	89,611.74
01	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	42,469.20	0.00	42,469.20	0.00	0.00	42,469.20
03	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	42,469.20	0.00	42,469.20	0.00	0.00	42,469.20
	01 SUELDO BASE	42,469.20	0.00	42,469.20	0.00	0.00	42,469.20
02	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	586,921.32	0.00	586,921.32	586,921.32	586,921.32	0.00
01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	586,921.32	0.00	586,921.32	586,921.32	586,921.32	0.00
	01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	586,921.32	0.00	586,921.32	586,921.32	586,921.32	0.00
04	SEGURIDAD SOCIAL	47,142.54	0.00	47,142.54	0.00	0.00	47,142.54
02	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	47,142.54	0.00	47,142.54	0.00	0.00	47,142.54
	01 CUOTAS PARA LA VIVIENDA	47,142.54	0.00	47,142.54	0.00	0.00	47,142.54
02	MATERIALES Y SUMINISTROS	28,500.00	0.00	28,500.00	3,654.05	3,654.05	24,845.95
01	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	26,500.00	0.00	26,500.00	3,654.05	3,654.05	22,845.95
01	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	25,000.00	0.00	25,000.00	3,654.05	3,654.05	21,345.95
	01 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	25,000.00	0.00	25,000.00	3,654.05	3,654.05	21,345.95
07	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00
	01 MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00
02	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
03	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
	01 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
03	SERVICIOS GENERALES	12,715,006.41	0.00	12,715,006.41	7,913,606.23	7,913,606.23	4,801,400.18
01	SERVICIOS BASICOS	1,767,884.00	0.00	1,767,884.00	885,780.58	885,780.58	882,103.42
06	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	115,884.00	0.00	115,884.00	104,298.60	104,298.60	11,585.40
	01 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	115,884.00	0.00	115,884.00	104,298.60	104,298.60	11,585.40
07	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	781,003.40	781,003.40	218,996.60
	01 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	781,003.40	781,003.40	218,996.60
08	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	2,000.00	0.00	2,000.00	478.58	478.58	1,521.42
	01 SERVICIO POSTAL	2,000.00	0.00	2,000.00	478.58	478.58	1,521.42
09	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	650,000.00	0.00	650,000.00	0.00	0.00	650,000.00
	02 SERVICIOS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO	650,000.00	0.00	650,000.00	0.00	0.00	650,000.00
02	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	2,509,583.90	0.00	2,524,583.90	2,163,434.40	2,163,434.40	361,149.50
02	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	2,509,583.90	0.00	2,509,583.90	2,163,434.40	2,163,434.40	346,149.50
	01 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	2,509,583.90	0.00	2,509,583.90	2,163,434.40	2,163,434.40	346,149.50
03	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00



CIUDAD  
CREATIVA DIGITAL  
SANTO DOMINGO

**FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL**  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**DE ENERO A DICIEMBRE**

Análisis por: Clasificación por Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria	Descripción	Apr Ene-Dic	AyR Ene-Dic	PrM Ene-Dic	Dev Ene-Dic	Pag Ene-Dic	SEje Ene-Dic	Ejercicio: 2014
Cap-Con-PGen-PEsp								
02	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
03	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	4,525,136.49	0.00	4,525,136.49	2,767,710.77	2,767,710.77	1,757,425.72	1,757,425.72
01	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	2,515,393.09	0.00	2,515,393.09	2,361,867.37	2,361,867.37	153,525.72	153,525.72
01	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	2,515,393.09	0.00	2,515,393.09	2,361,867.37	2,361,867.37	153,525.72	153,525.72
02	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	216,352.30	0.00	216,352.30	216,352.30	216,352.30	0.00	0.00
01	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	216,352.30	0.00	216,352.30	216,352.30	216,352.30	0.00	0.00
03	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	189,491.10	0.00	189,491.10	189,491.10	189,491.10	0.00	0.00
01	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	189,491.10	0.00	189,491.10	189,491.10	189,491.10	0.00	0.00
06	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	102,500.00	0.00	102,500.00	0.00	0.00	0.00	102,500.00
01	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	12,500.00	0.00	12,500.00	0.00	0.00	0.00	12,500.00
04	SERVICIOS RELACIONADOS CON TRADUCCIONES	90,000.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00
09	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	1,501,400.00	0.00	1,501,400.00	0.00	0.00	0.00	1,501,400.00
01	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	1,501,400.00	0.00	1,501,400.00	0.00	0.00	0.00	1,501,400.00
04	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	815,411.47	0.00	815,411.47	813,455.47	813,455.47	1,956.00	1,956.00
01	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	719,214.00	0.00	719,214.00	717,258.00	717,258.00	1,956.00	1,956.00
01	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	719,214.00	0.00	719,214.00	717,258.00	717,258.00	1,956.00	1,956.00
04	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	13,856.32	0.00	13,856.32	13,856.32	13,856.32	0.00	0.00
01	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO	13,856.32	0.00	13,856.32	13,856.32	13,856.32	0.00	0.00
05	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	82,341.15	0.00	82,341.15	82,341.15	82,341.15	0.00	0.00
01	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	82,341.15	0.00	82,341.15	82,341.15	82,341.15	0.00	0.00
05	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	3,190.00	0.00	3,190.00	0.00	0.00	0.00	3,190.00
03	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	3,190.00	0.00	3,190.00	0.00	0.00	0.00	3,190.00
01	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	3,190.00	0.00	3,190.00	0.00	0.00	0.00	3,190.00
06	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	2,870,236.75	0.00	2,870,236.75	1,281,260.00	1,281,260.00	1,588,976.75	1,588,976.75
01	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	1,670,236.75	0.00	1,670,236.75	1,281,260.00	1,281,260.00	388,976.75	388,976.75
01	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	1,670,236.75	0.00	1,670,236.75	1,281,260.00	1,281,260.00	388,976.75	388,976.75
03	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00



CIUDAD  
CREATIVA DIGITAL  
ASOCIACIÓN

**FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL**  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**DE ENERO A DICIEMBRE**

Análisis por: Clasificación por Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria	Descripción	Apr Ene-Dic	AyR Ene-Dic	PrM Ene-Dic	Dev Ene-Dic	Pag Ene-Dic	SEje Ene-Dic	Ejercicio: 2014
01	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00
07	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	59,005.00	0.00	59,005.00	0.00	0.00	0.00	59,005.00
01	PASAJES AEREOS	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
01	PASAJES AEREOS NACIONALES	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
05	VIATICOS EN EL PAIS	49,000.00	0.00	49,000.00	0.00	0.00	0.00	49,000.00
01	VIATICOS EN EL PAIS	49,000.00	0.00	49,000.00	0.00	0.00	0.00	49,000.00
06	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	5.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	5.00
01	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	5.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	5.00
08	SERVICIOS OFICIALES	9,558.80	0.00	9,558.80	1,965.01	1,965.01	1,965.01	7,593.79
03	CONGRESOS Y CONVENCIONES	9,558.80	0.00	9,558.80	1,965.01	1,965.01	1,965.01	7,593.79
01	CONGRESOS Y CONVENCIONES	9,558.80	0.00	9,558.80	1,965.01	1,965.01	1,965.01	7,593.79
09	OTROS SERVICIOS GENERALES	140,000.00	0.00	140,000.00	0.00	0.00	0.00	140,000.00
02	IMPUESTOS Y DERECHOS	140,000.00	0.00	140,000.00	0.00	0.00	0.00	140,000.00
01	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	140,000.00	0.00	140,000.00	0.00	0.00	0.00	140,000.00
04	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,703,032.76	0.00	8,703,032.76	5,703,032.76	5,703,032.76	5,703,032.76	3,000,000.00
03	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00
09	OTROS SUBSIDIOS	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00
09	OTROS SUBSIDIOS	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00
04	AYUDAS SOCIALES	5,703,032.76	0.00	5,703,032.76	5,703,032.76	5,703,032.76	5,703,032.76	0.00
05	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	5,703,032.76	0.00	5,703,032.76	5,703,032.76	5,703,032.76	5,703,032.76	0.00
04	APORTACIÓN A LOS ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL	5,703,032.76	0.00	5,703,032.76	5,703,032.76	5,703,032.76	5,703,032.76	0.00
05	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,344,207.64	0.00	3,344,207.64	0.00	0.00	0.00	3,344,207.64
01	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
05	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
01	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
02	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
02	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
02	APARATOS DEPORTIVOS	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
01	APARATOS DEPORTIVOS	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
06	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	220,000.00	0.00	220,000.00	0.00	0.00	0.00	220,000.00
04	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	220,000.00	0.00	220,000.00	0.00	0.00	0.00	220,000.00
01	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION	220,000.00	0.00	220,000.00	0.00	0.00	0.00	220,000.00
08	BIENES INMUEBLES	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00
01	TERRENOS	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00
01	TERRENOS	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00
09	ACTIVOS INTANGIBLES	4,207.64	0.00	4,207.64	0.00	0.00	0.00	4,207.64



Ciudad Santa Fe Digital

**FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL**  
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**DE ENERO A DICIEMBRE**

Análisis por: Clasificación por Objeto del Gasto	Clave Presupuestaria Descripción	Cap-Con-PGen-PEsp	Ejercicio: 2014		Pag Ene-Dic	Dev Ene-Dic	PrM Ene-Dic	AyR Ene-Dic	Apr Ene-Dic	Ene-Dic	SEje Ene-Dic
			Apr	Ene-Dic							
	<b>01 SOFTWARE</b>		4,207.64	0.00	0.00	0.00	4,207.64	0.00	4,207.64	0.00	4,207.64
	01 SOFTWARE		4,207.64	0.00	0.00	0.00	4,207.64	0.00	4,207.64	0.00	4,207.64
	<b>06 INVERSION PUBLICA</b>		11,287,600.00	0.00	0.00	11,287,600.00	0.00	11,287,600.00	0.00	0.00	-38,831,788.13
	01 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO		10,000,000.00	0.00	0.00	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	0.00	50,119,388.13	-40,119,388.13
	02 EDIFICACION NO HABITACIONAL		10,000,000.00	0.00	0.00	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	0.00	50,119,388.13	-40,119,388.13
	03 INFRAESTRUCTURA PARA OFICINAS Y EDIFICIOS PUBLICOS		10,000,000.00	0.00	0.00	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	0.00	50,119,388.13	-40,119,388.13
	03 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		1,287,600.00	0.00	0.00	1,287,600.00	0.00	1,287,600.00	0.00	0.00	1,287,600.00
	01 ESTUDIOS, FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS		1,287,600.00	0.00	0.00	1,287,600.00	0.00	1,287,600.00	0.00	0.00	1,287,600.00
	PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPITULO										
	01 ESTUDIOS, FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS (PPS)		1,287,600.00	0.00	0.00	1,287,600.00	0.00	1,287,600.00	0.00	0.00	1,287,600.00
	07 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		60,000,000.00	0.00	0.00	60,000,000.00	0.00	60,000,000.00	0.00	0.00	60,000,000.00
	02 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL		30,000,000.00	0.00	0.00	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00	0.00	0.00	30,000,000.00
	04 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO		30,000,000.00	0.00	0.00	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00	0.00	0.00	30,000,000.00
	CON FINES DE POLITICA ECONOMICA										
	01 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLITICA ECONOMICA		30,000,000.00	0.00	0.00	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00	0.00	0.00	30,000,000.00
	05 OTRAS INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS		20,000,000.00	0.00	0.00	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	0.00	0.00	20,000,000.00
	09 OTRAS INVERSIONES EN FIDEICOMISOS		20,000,000.00	0.00	0.00	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	0.00	0.00	20,000,000.00
	01 OTRAS INVERSIONES EN FIDEICOMISOS		20,000,000.00	0.00	0.00	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	0.00	0.00	20,000,000.00
	09 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES		10,000,000.00	0.00	0.00	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	10,000,000.00
	09 OTRAS EROGACIONES ESPECIALES		10,000,000.00	0.00	0.00	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	10,000,000.00
	01 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES		10,000,000.00	0.00	0.00	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	10,000,000.00
	<b>TOTAL:</b>		<b>96,754,879.87</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>96,754,879.87</b>	<b>0.00</b>	<b>96,754,879.87</b>	<b>0.00</b>	<b>64,326,602.49</b>	<b>32,428,277.38</b>



# FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

## ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ENERO A DICIEMBRE

Clave Presupuestaria	Tipo de Gasto	Description	Ejercicio: 2014					
			Apr Ene-Dic	AyR Ene-Dic	PrM Ene-Dic	Dev Ene-Dic	Pag Ene-Dic	SEje Ene-Dic
01	GASTO CORRIENTE		22,123,072.23	0.00	22,123,072.23	14,207,214.36	14,207,214.36	7,915,857.87
02	GASTO DE CAPITAL		74,631,807.64	0.00	74,631,807.64	50,119,388.13	50,119,388.13	24,512,419.51
<b>TOTAL:</b>			<b>96,754,879.87</b>	<b>0.00</b>	<b>96,754,879.87</b>	<b>64,326,602.49</b>	<b>64,326,602.49</b>	<b>32,428,277.38</b>



Ciudad Creativa Digital  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DE ENERO A DICIEMBRE

Análisis por: Estructura Administrativa	Clave Presupuestaria	Descripción	Ejercicio: 2014												
			Apr Ene-Dic	AyR Ene-Dic	PrM Ene-Dic	Dev Ene-Dic	Pag Ene-Dic	SEje Ene-Dic	SEje Ene-Dic	SEje Ene-Dic	SEje Ene-Dic	SEje Ene-Dic	SEje Ene-Dic		
01 RAMO ADMINISTRATIVO			96,754,879.87	0.00	96,754,879.87	64,326,602.49	64,326,602.49	64,326,602.49	64,326,602.49	64,326,602.49	64,326,602.49	64,326,602.49	64,326,602.49	64,326,602.49	64,326,602.49
01 DIRECCION GENERAL			96,754,879.87	0.00	96,754,879.87	64,326,602.49	64,326,602.49	64,326,602.49	64,326,602.49	64,326,602.49	64,326,602.49	64,326,602.49	64,326,602.49	64,326,602.49	64,326,602.49
01 DIRECCION GENERAL			96,754,879.87	0.00	96,754,879.87	64,326,602.49	64,326,602.49	64,326,602.49	64,326,602.49	64,326,602.49	64,326,602.49	64,326,602.49	64,326,602.49	64,326,602.49	64,326,602.49
<b>TOTAL:</b>			<b>96,754,879.87</b>	<b>0.00</b>	<b>96,754,879.87</b>	<b>64,326,602.49</b>									



Ciudad Creativa Digital  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

**FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL**  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**DE ENERO A DICIEMBRE**

Ejercicio: 2014

Análisis por: Clasificación Funcional

Clave Presupuestaria Descripción  
Fin-Fun-SFun-SSFun

**03 DESARROLLO ECONOMICO**  
**08 CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION**  
**02 DESARROLLO TECNOLOGICO**

	Apr	Ene-Dic	AyR	Ene-Dic	PrM	Ene-Dic	Dev	Ene-Dic	Pag	Ene-Dic	SEJe	Ene-Dic
	96,754,879.87	0.00	96,754,879.87	64,326,602.49	64,326,602.49	64,326,602.49	64,326,602.49	64,326,602.49	64,326,602.49	32,428,277.38	32,428,277.38	32,428,277.38
	96,754,879.87	0.00	96,754,879.87	64,326,602.49	64,326,602.49	64,326,602.49	64,326,602.49	64,326,602.49	64,326,602.49	32,428,277.38	32,428,277.38	32,428,277.38
	96,754,879.87	0.00	96,754,879.87	64,326,602.49	64,326,602.49	64,326,602.49	64,326,602.49	64,326,602.49	64,326,602.49	32,428,277.38	32,428,277.38	32,428,277.38
<b>TOTAL:</b>	<b>96,754,879.87</b>	<b>0.00</b>	<b>96,754,879.87</b>	<b>64,326,602.49</b>	<b>64,326,602.49</b>	<b>64,326,602.49</b>	<b>64,326,602.49</b>	<b>64,326,602.49</b>	<b>64,326,602.49</b>	<b>32,428,277.38</b>	<b>32,428,277.38</b>	<b>32,428,277.38</b>



## **ESTADOS E INFORMES PROGRAMATICOS.**

CUENTA PÚBLICA | 2014



CIUDAD  
CREATIVA DIGITAL  
GUATEMALA

**FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL**  
**Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental**  
**GASTO POR CATEGORIA PROGRAMATICA**  
**DE ENERO A DICIEMBRE**

Ejercicio: 2014

Análisis por: Clasificación Programática (Programas y Proyectos)

Clave Presupuestaria Descripción

Eje-Gpo.Prog.-Prog-SubProg-Act/Obra

1 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2014

1 GASTO OPERATIVO

01 DISTRIBUCION DEL GASTO OPERATIVO

01 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

001 CIUDAD CREATIVA DIGITAL

	Apr Ene-Dic	AyR Ene-Dic	PrM Ene-Dic	Dev Ene-Dic	Pag Ene-Dic	SEje Ene-Dic
	96,754,879.87	0.00	96,754,879.87	64,326,602.49	64,326,602.49	32,428,277.38
	96,754,879.87	0.00	96,754,879.87	64,326,602.49	64,326,602.49	32,428,277.38
	96,754,879.87	0.00	96,754,879.87	64,326,602.49	64,326,602.49	32,428,277.38
	96,754,879.87	0.00	96,754,879.87	64,326,602.49	64,326,602.49	32,428,277.38
	96,754,879.87	0.00	96,754,879.87	64,326,602.49	64,326,602.49	32,428,277.38
	96,754,879.87	0.00	96,754,879.87	64,326,602.49	64,326,602.49	32,428,277.38
<b>TOTAL:</b>	<b>96,754,879.87</b>	<b>0.00</b>	<b>96,754,879.87</b>	<b>64,326,602.49</b>	<b>64,326,602.49</b>	<b>32,428,277.38</b>



CIUDAD  
CREATIVA DIGITAL  
SINALOA

FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
GASTO POR CATEGORIA PROGRAMATICA  
DE ENERO A DICIEMBRE

Análisis por: Clasificación Programática (Tipología General)

Clave Presupuestaria Descripción  
TGpoGas-TProg-TMod

Ejercicio: 2014

	Apr	Ene-Dic	AyR	Ene-Dic	PrM	Ene-Dic	Dev	Ene-Dic	Pag	Ene-Dic	SEje	Ene-Dic
<b>1 GASTO PROGRAMABLE</b>	96,754,879.87		0.00		96,754,879.87		64,326,602.49		64,326,602.49		32,428,277.38	
<b>2 DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES</b>	96,754,879.87		0.00		96,754,879.87		64,326,602.49		64,326,602.49		32,428,277.38	
<i>E PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS</i>	96,754,879.87		0.00		96,754,879.87		64,326,602.49		64,326,602.49		32,428,277.38	
<b>TOTAL:</b>	96,754,879.87		0.00		96,754,879.87		64,326,602.49		64,326,602.49		32,428,277.38	

**JALISCO**  
GOBIERNO DEL ESTADO



CIUDAD  
CREATIVA DIGITAL  
GUADALAJARA

**BALANZA DE COMPROBACION Y ANALISIS DE  
SALDOS.**

CUENTA PÚBLICA | 2014





CIUDAD  
CREATIVA DIGITAL  
SINALOAYA

**FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL**  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**BALANZA DE COMPROBACION**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
<b>CUENTAS DE ORDEN CONTABLES</b>						
<b>CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS</b>						
<b>LEY DE INGRESOS</b>						
<b>LEY DE INGRESOS ESTIMADA</b>						
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (ESTIMADO)	418,014,178.13		418,014,178.13		100,000,000.00	
	100,000,000.00				100,000,000.00	
<b>LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR</b>						
PRODUCTOS (POR EJECUTAR)	146,947,395.00		144,000,000.00		2,947,395.00	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (POR EJECUTAR)	2,947,395.00				2,947,395.00	
	144,000,000.00		144,000,000.00			
<b>MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA</b>						
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (MODIFICADO)	44,000,000.00		44,000,000.00		44,000,000.00	
	44,000,000.00					
<b>LEY DE INGRESOS DEVENGADA</b>						
PRODUCTOS (DEVENGADO)	127,066,783.13		146,947,395.00			19,880,611.87
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (DEVENGADO)	2,947,395.00		2,947,395.00			19,880,611.87
	124,119,388.13		144,000,000.00			
<b>LEY DE INGRESOS RECAUDADA</b>						
PRODUCTOS (RECAUDADO)			127,066,783.13			127,066,783.13
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (RECAUDADO)			2,947,395.00			2,947,395.00
			124,119,388.13			124,119,388.13
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>						
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO</b>						
SERVICIOS PERSONALES (APROBADO)	354,061,289.83		354,061,289.83		96,754,879.87	96,754,879.87
MATERIALES Y SUMINISTROS (APROBADO)					676,533.06	676,533.06
SERVICIOS GENERALES (APROBADO)					28,500.00	28,500.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (APROBADO)					12,715,006.41	12,715,006.41
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (APROBADO)					8,703,032.76	8,703,032.76
INVERSION PUBLICA (APROBADO)					3,344,207.64	3,344,207.64
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES (APROBADO)					11,287,600.00	11,287,600.00
					60,000,000.00	60,000,000.00
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER</b>						
SERVICIOS PERSONALES (POR EJERCER)	96,754,879.87		64,326,602.49		32,428,277.38	
MATERIALES Y SUMINISTROS (POR EJERCER)	676,533.06		586,921.32		89,611.74	
MATERIALES Y SUMINISTROS (POR EJERCER)	28,500.00		3,654.05		24,845.95	
SERVICIOS GENERALES (POR EJERCER)	12,715,006.41		7,913,606.23		4,801,400.18	



Ciudad  
Creativa Digital  
Bogotá

FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**BALANZA DE COMPROBACION**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (POR EJERCER)			8,703,032.76	5,703,032.76	3,000,000.00	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (POR EJERCER)			3,344,207.64		3,344,207.64	
INVERSION PUBLICA (POR EJERCER)	11,287,600.00			50,119,388.13		38,831,788.13
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES (POR EJERCER)	60,000,000.00				60,000,000.00	
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO</b>	<b>64,326,602.49</b>		<b>64,326,602.49</b>			
SERVICIOS PERSONALES (COMPROMETIDO)	586,921.32		586,921.32			
MATERIALES Y SUMINISTROS (COMPROMETIDO)	3,654.05		3,654.05			
SERVICIOS GENERALES (COMPROMETIDO)	7,913,606.23		7,913,606.23			
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (COMPROMETIDO)	5,703,032.76		5,703,032.76			
INVERSION PUBLICA (COMPROMETIDO)	50,119,388.13		50,119,388.13			
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO</b>	<b>64,326,602.49</b>		<b>64,326,602.49</b>			
SERVICIOS PERSONALES (DEVENGADO)	586,921.32		586,921.32			
MATERIALES Y SUMINISTROS (DEVENGADO)	3,654.05		3,654.05			
SERVICIOS GENERALES (DEVENGADO)	7,913,606.23		7,913,606.23			
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (DEVENGADO)	5,703,032.76		5,703,032.76			
INVERSION PUBLICA (DEVENGADO)	50,119,388.13		50,119,388.13			
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO</b>	<b>64,326,602.49</b>		<b>64,326,602.49</b>			
SERVICIOS PERSONALES (EJERCIDO)	586,921.32		586,921.32			
MATERIALES Y SUMINISTROS (EJERCIDO)	3,654.05		3,654.05			
SERVICIOS GENERALES (EJERCIDO)	7,913,606.23		7,913,606.23			
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (EJERCIDO)	5,703,032.76		5,703,032.76			
INVERSION PUBLICA (EJERCIDO)	50,119,388.13		50,119,388.13			
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO</b>	<b>64,326,602.49</b>		<b>64,326,602.49</b>			
SERVICIOS PERSONALES (PAGADO)	586,921.32		586,921.32			
MATERIALES Y SUMINISTROS (PAGADO)	3,654.05		3,654.05			
SERVICIOS GENERALES (PAGADO)	7,913,606.23		7,913,606.23			
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (PAGADO)	5,703,032.76		5,703,032.76			
INVERSION PUBLICA (PAGADO)	50,119,388.13		50,119,388.13			
<b>CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO</b>						
					<b>64,326,602.49</b>	
					586,921.32	
					3,654.05	
					7,913,606.23	
					5,703,032.76	
					50,119,388.13	



Ciudad  
Creativa Digital  
Cancún

**FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL**  
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**BALANZA DE COMPROBACION**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

Descripción

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
<b>TOTAL:</b>	<b>130,614,341.65</b>	<b>130,614,341.65</b>	<b>1,127,702,661.34</b>	<b>1,127,702,661.34</b>	<b>561,995,821.02</b>	<b>561,995,821.02</b>





FIDEICOMISO  
CIUDAD CREATIVA DIGITAL  
S.A.S.

**FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL**  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**ANALISIS DE SALDOS CONTABLES**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

Clave	Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
1-2-02-09-002-0001	<b>LARGO PLAZO</b> SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA			50,119,388.13	50,119,388.13		
1-2-03	<b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>	130,614,341.65		50,119,388.13		180,733,729.78	
1-2-03-01	<b>TERRENOS</b>	56,155,111.70				56,155,111.70	
1-2-03-01-001	<b>PONER CLASIFICACION DEL TERRENO</b>	56,155,111.70				56,155,111.70	
1-2-03-01-001-0001	TERRENOS	56,155,111.70				56,155,111.70	
1-2-03-03	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	74,459,229.95				74,459,229.95	
1-2-03-06	<b>CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS</b>			50,119,388.13		50,119,388.13	
1-2-03-06-002	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO			50,119,388.13		50,119,388.13	
2	<b>PASIVO</b>						910,986.64
2-1	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>						375,096.64
2-1-01	<b>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>						375,096.64
2-1-01-01	<b>SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>						
2-1-01-01-001	<b>SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR DEL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>			405,474.53	405,474.53		
2-1-01-01-001-0002	ASIMILADOS A SALARIOS			405,474.53	405,474.53		
2-1-01-02	<b>PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>			10,745,785.48	10,745,785.48		
2-1-01-02-001	<b>PROVEEDORES LOCALES</b>			6,725,742.97	6,725,742.97		
2-1-01-02-001-0001	SHEMESH, S. A. DE C. V.			2,509,583.90	2,509,583.90		
2-1-01-02-001-0002	BANSI, S. A.			573,737.00	573,737.00		
2-1-01-02-001-0003	AVAH LEGAL GDL, S. C.			2,062,261.04	2,062,261.04		
2-1-01-02-001-0004	TELEFONIA POR CABLE, S. A. DE C. V.			885,302.00	885,302.00		
2-1-01-02-001-0005	EDUARDO ALONSO CERVANTES LOPEZ			23,200.00	23,200.00		
2-1-01-02-001-0006	FLORES-MADRIZ ASESORES, S. C.			313,200.00	313,200.00		
2-1-01-02-001-0007	JESUS GUILLERMO RAMOS			358,459.03	358,459.03		



CIUDAD  
CREATIVA DIGITAL  
GUADALAJARA

**FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL**  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**ANÁLISIS DE SALDOS CONTABLES**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

Clave	Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
<b>2-1-01-02-002</b>	<b>OROZCO</b>						
	<b>PROVEEDORES ESTATALES</b>			<b>2,560,033.59</b>	<b>2,560,033.59</b>		
2-1-01-02-002-0001	GUADALAJARA CIUDAD CREATIVA DIGITAL AC			2,554,400.00	2,554,400.00		
2-1-01-02-002-0002	AGENCIA DE SERVICIOS BELENES SA DE CV			478.58	478.58		
2-1-01-02-002-0003	ADRIANA SALDAÑA LOPEZ			3,190.00	3,190.00		
2-1-01-02-002-0004	CLUB DE INDUSTRIALES DE JALISCO AC			1,965.01	1,965.01		
<b>2-1-01-02-003</b>	<b>PROVEEDORES FORANEOS</b>			<b>1,460,008.92</b>	<b>1,460,008.92</b>		
2-1-01-02-003-0001	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S. A. B.			96,197.47	96,197.47		
2-1-01-02-003-0002	BONUS CREATIVE WEEK MX, S. A. DE C. V.			758,060.00	758,060.00		
2-1-01-02-003-0003	ASOCIACION E3 FUTURA REDES, A. C.			500,000.00	500,000.00		
2-1-01-02-003-0004	BANCO DEL BAJIO, S. A.			105,287.40	105,287.40		
2-1-01-02-003-0005	WAL MART DE MEXICO S DE RL DE C V			464.05	464.05		
<b>2-1-01-07</b>	<b>RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>				<b>375,096.44</b>		<b>375,096.44</b>
<b>2-1-01-07-002</b>	<b>RETENCIONES DE ISR POR ENTERAR</b>				<b>256,442.44</b>		<b>256,442.44</b>
2-1-01-07-002-0002	RETENCION ISR 10%				36,288.16		36,288.16
2-1-01-07-002-0003	RETENCION IVA 10.6667%				38,707.49		38,707.49
2-1-01-07-002-0004	ISR RETENIDO POR ASIMILADOS A SALARIOS				181,446.79		181,446.79
<b>2-1-01-07-004</b>	<b>IMPUESTOS FEDERALES</b>				<b>118,654.00</b>		<b>118,654.00</b>
2-1-01-07-004-0001	IVA POR PAGAR				118,654.00		118,654.00
2-1-09	<b>OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO</b>			<b>471,583.00</b>	<b>471,583.20</b>		<b>0.20</b>
2-1-09-09	<b>OTROS PASIVOS CIRCULANTES</b>			<b>471,583.00</b>	<b>471,583.20</b>		<b>0.20</b>
2-1-09-09-001	<b>PONER CLASIFICACION DE OTROS PASIVOS CIRCULANTES</b>			<b>471,583.00</b>	<b>471,583.20</b>		<b>0.20</b>
2-1-09-09-001-0001	IVA TRASLADADO			471,583.00	471,583.20		0.20
2-2	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>				<b>535,890.00</b>		<b>535,890.00</b>
2-2-05	<b>FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION A LARGO PLAZO</b>				<b>535,890.00</b>		<b>535,890.00</b>



CIUDAD  
CREATIVA DIGITAL  
Ciudad de México

# FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

## ANÁLISIS DE SALDOS CONTABLES

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Clave	Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
2-2-05-01	FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO				535,890.00		535,890.00
2-2-05-01-001	FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO				535,890.00		535,890.00
2-2-05-01-001-0001	ROBERT BOSCH MEXICO, SA DE CV				535,890.00		535,890.00
3	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		130,614,341.65			130,614,341.65	
3-1	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO		130,614,341.65			130,614,341.65	
3-1-02	DONACIONES DE CAPITAL		130,614,341.65			130,614,341.65	
3-1-02-01	DONACIONES DE CAPITAL		130,614,341.65			130,614,341.65	
4	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			147,936,429.73		147,936,429.73	
4-1	INGRESOS DE GESTIÓN			2,947,395.00		2,947,395.00	
4-1-05	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE			2,947,395.00		2,947,395.00	
4-1-05-01	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO			2,947,395.00		2,947,395.00	
4-1-05-01-001	ARRENDAMIENTOS			2,947,395.00		2,947,395.00	
4-2	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			144,000,000.00		144,000,000.00	
4-2-02	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			144,000,000.00		144,000,000.00	
4-2-02-02	TRANSFERENCIAS DEL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO			44,000,000.00		44,000,000.00	
4-2-02-02-001	TRANSFERENCIAS DEL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO			44,000,000.00		44,000,000.00	
4-2-02-02-001-0001	INADEM			30,000,000.00		30,000,000.00	
4-2-02-02-001-0002	CONACYT			14,000,000.00		14,000,000.00	
4-2-02-03	SUBSIDIOS Y SUBVENIONES			100,000,000.00		100,000,000.00	
4-2-02-03-001	SUBSIDIOS Y SUBVENIONES			100,000,000.00		100,000,000.00	
4-3	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS			989,034.73		989,034.73	
4-3-01	INGRESOS FINANCIEROS			989,034.73		989,034.73	
4-3-01-09	OTROS INGRESOS FINANCIEROS			989,034.73		989,034.73	
4-3-01-09-001	OTROS INGRESOS FINANCIEROS			989,034.73		989,034.73	
5	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			14,219,726.36	12,512.00	14,207,214.36	



Ciudad  
Creativa Digital  
Comunicación

**FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL**  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**ANÁLISIS DE SALDOS CONTABLES**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

Clave	Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
<b>5-1</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>						
5-1-01	SERVICIOS PERSONALES			8,504,181.60		8,504,181.60	
5-1-01-02	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO			586,921.32		586,921.32	
	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS			586,921.32		586,921.32	
5-1-02	MATERIALES Y SUMINISTROS			3,654.05		3,654.05	
5-1-02-01	ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES			3,654.05		3,654.05	
5-1-02-01-001	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			3,654.05		3,654.05	
	MATERIAL DE OFICINA			3,654.05		3,654.05	
5-1-03	SERVICIOS GENERALES			7,913,606.23		7,913,606.23	
5-1-03-01	SERVICIOS BÁSICOS			885,780.58		885,780.58	
5-1-03-01-006	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES			104,298.60		104,298.60	
5-1-03-01-007	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN			781,003.40		781,003.40	
5-1-03-01-008	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS			478.58		478.58	
5-1-03-02	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			2,163,434.40		2,163,434.40	
5-1-03-02-002	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS			2,163,434.40		2,163,434.40	
5-1-03-02-002-0001	ARRENDAMIENTO DE OFICINAS			2,163,434.40		2,163,434.40	
5-1-03-03	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS			2,767,710.77		2,767,710.77	
5-1-03-03-001	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS			2,361,867.37		2,361,867.37	
	SERVICIOS CONTABLES			2,361,867.37		2,361,867.37	
5-1-03-03-001-0001	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS			216,352.30		216,352.30	
5-1-03-03-002	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS			216,352.30		216,352.30	
5-1-03-03-003	SERVICIOS DE CONSULTORÍA			189,491.10		189,491.10	



CIUDAD  
CREATIVA DIGITAL  
GUADALAJARA

**FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL**  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**ANÁLISIS DE SALDOS CONTABLES**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

Clave	Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
5-1-03-04	ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			813,455.47		813,455.47	
5-1-03-04-001	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES			717,258.00		717,258.00	
5-1-03-04-001-0001	SERVICIOS BANCARIOS			717,258.00		717,258.00	
5-1-03-04-004	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS			13,856.32		13,856.32	
5-1-03-04-005	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES			82,341.15		82,341.15	
5-1-03-04-005-0001	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES			82,341.15		82,341.15	
5-1-03-06	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD			1,281,260.00		1,281,260.00	
5-1-03-06-001	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES			1,281,260.00		1,281,260.00	
5-1-03-06-001-0001	DISEÑO DE ANUNCIOS			1,281,260.00		1,281,260.00	
5-1-03-08	SERVICIOS OFICIALES			1,965.01		1,965.01	
5-1-03-08-003	CONGRESOS Y CONVENCIONES			1,965.01		1,965.01	
5-2	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			5,703,032.76		5,703,032.76	
5-2-04	AYUDAS SOCIALES			5,703,032.76		5,703,032.76	
5-2-04-03	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES			5,703,032.76		5,703,032.76	
5-2-04-03-003	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			5,703,032.76		5,703,032.76	
5-2-04-03-003-0001	GUADALAJARA CIUDAD CREATIVA DIGITAL, A.C.			5,703,032.76		5,703,032.76	
5-5	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS			12,512.00	12,512.00		12,512.00
5-5-09	OTROS GASTOS			12,512.00	12,512.00		12,512.00
5-5-09-09	OTROS GASTOS VARIOS			12,512.00	12,512.00		12,512.00
8	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS			772,075,467.96	772,075,467.96		772,075,467.96



**FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL**  
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**ANÁLISIS DE SALDOS CONTABLES**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

Clave	Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
<b>8-1</b>	<b>LEY DE INGRESOS</b>						
8-1-01	LEY DE INGRESOS ESTIMADA			418,014,178.13	418,014,178.13		
8-1-01-09	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (ESTIMADO)			100,000,000.00		100,000,000.00	
	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES (ESTIMADO)			100,000,000.00		100,000,000.00	
<b>8-1-02</b>	<b>LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR</b>						
8-1-02-05	PRODUCTOS (POR EJECUTAR)			146,947,395.00	144,000,000.00	2,947,395.00	
8-1-02-05-001	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE (POR EJECUTAR)			2,947,395.00		2,947,395.00	
<b>8-1-02-09</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (POR EJECUTAR)</b>						
	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO (POR EJECUTAR)			44,000,000.00	44,000,000.00		
	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES (POR EJECUTAR)			100,000,000.00	100,000,000.00		
<b>8-1-03</b>	<b>MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA</b>						
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (MODIFICADO)			44,000,000.00		44,000,000.00	
	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO (MODIFICADO)			44,000,000.00		44,000,000.00	
<b>8-1-04</b>	<b>LEY DE INGRESOS DEVENGADA</b>						
8-1-04-05	PRODUCTOS (DEVENGADO)			127,066,783.13	146,947,395.00		19,880,611.87
8-1-04-05-001	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE (DEVENGADO)			2,947,395.00	2,947,395.00		
<b>8-1-04-09</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (DEVENGADO)</b>						
	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO (DEVENGADO)			44,000,000.00	44,000,000.00		
	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES (DEVENGADO)			80,119,388.13	100,000,000.00		19,880,611.87
<b>8-1-05</b>	<b>LEY DE INGRESOS RECAUDADA</b>						
8-1-05-05	PRODUCTOS (RECAUDADO)			127,066,783.13	2,947,395.00		127,066,783.13
							2,947,395.00



CIUDAD  
CREATIVA DIGITAL  
CDMX

**FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL**  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**ANÁLISIS DE SALDOS CONTABLES**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

Clave	Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
8-1-05-05-001	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE (RECAUDADO)		2,947,395.00		2,947,395.00		2,947,395.00
<b>8-1-05-09</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (RECAUDADO)</b>		<b>124,119,388.13</b>		<b>124,119,388.13</b>		<b>124,119,388.13</b>
8-1-05-09-002	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO (RECAUDADO)		44,000,000.00		44,000,000.00		44,000,000.00
8-1-05-09-003	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES (RECAUDADO)		80,119,388.13		80,119,388.13		80,119,388.13
<b>8-2</b>	<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>354,061,289.83</b>					
<b>8-2-01</b>	<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO</b>	<b>354,061,289.83</b>		<b>96,754,879.87</b>			<b>96,754,879.87</b>
<b>8-2-01-01</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES (APROBADO)</b>		<b>676,533.06</b>				<b>676,533.06</b>
8-2-01-01-001	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE (APROBADO)		42,469.20		42,469.20		42,469.20
8-2-01-01-002	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO (APROBADO)		586,921.32		586,921.32		586,921.32
8-2-01-01-004	SEGURIDAD SOCIAL (APROBADO)		47,142.54		47,142.54		47,142.54
<b>8-2-01-02</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS (APROBADO)</b>		<b>28,500.00</b>		<b>28,500.00</b>		<b>28,500.00</b>
8-2-01-02-001	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN; EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES (APROBADO)		26,500.00		26,500.00		26,500.00
8-2-01-02-002	ALIMENTOS Y UTENSILIOS (APROBADO)		2,000.00		2,000.00		2,000.00
<b>8-2-01-03</b>	<b>SERVICIOS GENERALES (APROBADO)</b>		<b>12,715,006.41</b>		<b>12,715,006.41</b>		<b>12,715,006.41</b>
8-2-01-03-001	SERVICIOS BÁSICOS (APROBADO)		1,767,884.00		1,767,884.00		1,767,884.00
8-2-01-03-002	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO (APROBADO)		2,524,583.90		2,524,583.90		2,524,583.90
8-2-01-03-003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS (APROBADO)		4,525,136.49		4,525,136.49		4,525,136.49
8-2-01-03-004	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES (APROBADO)		815,411.47		815,411.47		815,411.47
8-2-01-03-005	SERVICIOS DE INSTALACION,		3,190.00		3,190.00		3,190.00



Ciudad  
Creativa Digital  
GOBIERNO FEDERAL

**FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL**  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**ANALISIS DE SALDOS CONTABLES**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

Clave	Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
8-2-01-03-006	REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION (APROBADO)			2,870,236.75		2,870,236.75	
8-2-01-03-007	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS (APROBADO)			59,005.00		59,005.00	
8-2-01-03-008	SERVICIOS OFICIALES (APROBADO)			9,558.80		9,558.80	
8-2-01-03-009	OTROS SERVICIOS GENERALES (APROBADO)			140,000.00		140,000.00	
<b>8-2-01-04</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (APROBADO)</b>			<b>8,703,032.76</b>		<b>8,703,032.76</b>	
8-2-01-04-003	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES (APROBADO)			3,000,000.00		3,000,000.00	
8-2-01-04-004	AYUDAS SOCIALES (APROBADO)			5,703,032.76		5,703,032.76	
<b>8-2-01-05</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (APROBADO)</b>			<b>3,344,207.64</b>		<b>3,344,207.64</b>	
8-2-01-05-001	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION (APROBADO)			20,000.00		20,000.00	
8-2-01-05-002	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO (APROBADO)			100,000.00		100,000.00	
8-2-01-05-006	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS (APROBADO)			220,000.00		220,000.00	
8-2-01-05-008	BIENES INMUEBLES (APROBADO)			3,000,000.00		3,000,000.00	
8-2-01-05-009	ACTIVOS INTANGIBLES (APROBADO)			4,207.64		4,207.64	
<b>8-2-01-06</b>	<b>INVERSION PUBLICA (APROBADO)</b>			<b>11,287,600.00</b>		<b>11,287,600.00</b>	
8-2-01-06-001	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO (APROBADO)			10,000,000.00		10,000,000.00	
8-2-01-06-003	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO (APROBADO)			1,287,600.00		1,287,600.00	
<b>8-2-01-07</b>	<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES (APROBADO)</b>			<b>60,000,000.00</b>		<b>60,000,000.00</b>	
8-2-01-07-002	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL (APROBADO)			30,000,000.00		30,000,000.00	



**FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL**  
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**ANÁLISIS DE SALDOS CONTABLES**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

Clave	Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
8-2-01-07-005	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS (APROBADO)			20,000,000.00		20,000,000.00	
8-2-01-07-009	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES (APROBADO)			10,000,000.00		10,000,000.00	
<b>8-2-02</b>	<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER</b>			<b>64,326,602.49</b>		<b>32,428,277.38</b>	
<b>8-2-02-01</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES (POR EJERCER)</b>			<b>676,533.06</b>		<b>89,611.74</b>	
8-2-02-01-001	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE (POR EJERCER)		42,469.20			42,469.20	
8-2-02-01-002	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO (POR EJERCER)		586,921.32				586,921.32
8-2-02-01-004	SEGURIDAD SOCIAL (POR EJERCER)		47,142.54				47,142.54
<b>8-2-02-02</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS (POR EJERCER)</b>			<b>28,500.00</b>		<b>3,654.05</b>	
8-2-02-02-001	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES (POR EJERCER)		26,500.00				22,845.95
8-2-02-02-002	ALIMENTOS Y UTENSILIOS (POR EJERCER)		2,000.00				2,000.00
<b>8-2-02-03</b>	<b>SERVICIOS GENERALES (POR EJERCER)</b>			<b>12,715,006.41</b>		<b>4,801,400.18</b>	
8-2-02-03-001	SERVICIOS BÁSICOS (POR EJERCER)		1,767,884.00				882,103.42
8-2-02-03-002	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO (POR EJERCER)		2,524,583.90				361,149.50
8-2-02-03-003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS (POR EJERCER)		4,525,136.49				1,757,425.72
8-2-02-03-004	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES (POR EJERCER)		815,411.47				1,956.00
8-2-02-03-005	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y		3,190.00				3,190.00



CUIDAD  
CREATIVA DIGITAL  
Toluca, México

**FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL**  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**ANALISIS DE SALDOS CONTABLES**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

Clave	Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
8-2-02-03-006	CONSERVACION (POR EJERCER) SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD (POR EJERCER)			2,870,236.75	1,281,260.00	1,588,976.75	
8-2-02-03-007	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS (POR EJERCER)			59,005.00		59,005.00	
8-2-02-03-008	SERVICIOS OFICIALES (POR EJERCER)			9,558.80	1,965.01	7,593.79	
8-2-02-03-009	OTROS SERVICIOS GENERALES (POR EJERCER)			140,000.00		140,000.00	
<b>8-2-02-04</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (POR EJERCER)</b>			<b>8,703,032.76</b>	<b>5,703,032.76</b>	<b>3,000,000.00</b>	
8-2-02-04-003	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES (POR EJERCER)			3,000,000.00		3,000,000.00	
8-2-02-04-004	AYUDAS SOCIALES (POR EJERCER)			5,703,032.76	5,703,032.76		
<b>8-2-02-05</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (POR EJERCER)</b>			<b>3,344,207.64</b>		<b>3,344,207.64</b>	
8-2-02-05-001	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION (POR EJERCER)			20,000.00		20,000.00	
8-2-02-05-002	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO (POR EJERCER)			100,000.00		100,000.00	
8-2-02-05-006	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS (POR EJERCER)			220,000.00		220,000.00	
8-2-02-05-008	BIENES INMUEBLES (POR EJERCER)			3,000,000.00		3,000,000.00	
8-2-02-05-009	ACTIVOS INTANGIBLES (POR EJERCER)			4,207.64		4,207.64	
<b>8-2-02-06</b>	<b>INVERSION PUBLICA (POR EJERCER)</b>			<b>11,287,600.00</b>	<b>50,119,388.13</b>	<b>38,831,788.13</b>	
8-2-02-06-001	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO (POR EJERCER)			10,000,000.00	50,119,388.13	40,119,388.13	
8-2-02-06-003	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO (POR EJERCER)			1,287,600.00		1,287,600.00	
<b>8-2-02-07</b>	<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES (POR EJERCER)</b>			<b>60,000,000.00</b>		<b>60,000,000.00</b>	



CIUDAD  
CREATIVA DIGITAL  
GOBIERNO LOCAL

# FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

## ANÁLISIS DE SALDOS CONTABLES

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Clave	Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
8-2-02-07-002	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL (POR EJERCER)			30,000,000.00		30,000,000.00	
8-2-02-07-005	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS (POR EJERCER)			20,000,000.00		20,000,000.00	
8-2-02-07-009	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES (POR EJERCER)			10,000,000.00		10,000,000.00	
<b>8-2-04</b>	<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO</b>			<b>64,326,602.49</b>		<b>64,326,602.49</b>	
<b>8-2-04-01</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES (COMPROMETIDO)</b>			<b>586,921.32</b>		<b>586,921.32</b>	
8-2-04-01-002	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO (COMPROMETIDO)			586,921.32		586,921.32	
<b>8-2-04-02</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS (COMPROMETIDO)</b>			<b>3,654.05</b>		<b>3,654.05</b>	
8-2-04-02-001	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES (COMPROMETIDO)			3,654.05		3,654.05	
<b>8-2-04-03</b>	<b>SERVICIOS GENERALES (COMPROMETIDO)</b>			<b>7,913,606.23</b>		<b>7,913,606.23</b>	
8-2-04-03-001	SERVICIOS BÁSICOS (COMPROMETIDO)			885,780.58		885,780.58	
8-2-04-03-002	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO (COMPROMETIDO)			2,163,434.40		2,163,434.40	
8-2-04-03-003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS (COMPROMETIDO)			2,767,710.77		2,767,710.77	
8-2-04-03-004	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES (COMPROMETIDO)			813,455.47		813,455.47	
8-2-04-03-006	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD (COMPROMETIDO)			1,281,260.00		1,281,260.00	
8-2-04-03-008	SERVICIOS OFICIALES (COMPROMETIDO)			1,965.01		1,965.01	
<b>8-2-04-04</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y</b>			<b>5,703,032.76</b>		<b>5,703,032.76</b>	



CIUDAD  
CREATIVA DIGITAL  
MUNICIPALIDAD

FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**ANALISIS DE SALDOS CONTABLES**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

Clave	Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
	<b>OTRAS AYUDAS (COMPROMETIDO)</b>						
8-2-04-04-004	AYUDAS SOCIALES (COMPROMETIDO)			5,703,032.76		5,703,032.76	
<b>8-2-04-06</b>	<b>INVERSION PUBLICA (COMPROMETIDO)</b>			<b>50,119,388.13</b>		<b>50,119,388.13</b>	
8-2-04-06-001	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO (COMPROMETIDO)			50,119,388.13		50,119,388.13	
<b>8-2-05</b>	<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO</b>			<b>64,326,602.49</b>		<b>64,326,602.49</b>	
<b>8-2-05-01</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES (DEVENGADO)</b>			<b>586,921.32</b>		<b>586,921.32</b>	
8-2-05-01-002	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO (DEVENGADO)			586,921.32		586,921.32	
<b>8-2-05-02</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS (DEVENGADO)</b>			<b>3,654.05</b>		<b>3,654.05</b>	
8-2-05-02-001	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES (DEVENGADO)			3,654.05		3,654.05	
<b>8-2-05-03</b>	<b>SERVICIOS GENERALES (DEVENGADO)</b>			<b>7,913,606.23</b>		<b>7,913,606.23</b>	
8-2-05-03-001	SERVICIOS BÁSICOS (DEVENGADO)			885,780.58		885,780.58	
8-2-05-03-002	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO (DEVENGADO)			2,163,434.40		2,163,434.40	
8-2-05-03-003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS (DEVENGADO)			2,767,710.77		2,767,710.77	
8-2-05-03-004	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES (DEVENGADO)			813,455.47		813,455.47	
8-2-05-03-006	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD (DEVENGADO)			1,281,260.00		1,281,260.00	
8-2-05-03-008	SERVICIOS OFICIALES (DEVENGADO)			1,965.01		1,965.01	
<b>8-2-05-04</b>	<b>TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y</b>			<b>5,703,032.76</b>		<b>5,703,032.76</b>	



CUIDAD  
CREATIVA DIGITAL  
MEXICALCÁHUAC

**FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL**  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**ANÁLISIS DE SALDOS CONTABLES**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

Clave	Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
8-2-05-04-004	<b>OTRAS AYUDAS (DEVENGADO)</b>						
	AYUDAS SOCIALES (DEVENGADO)			5,703,032.76	5,703,032.76		
<b>8-2-05-06</b>	<b>INVERSION PUBLICA (DEVENGADO)</b>			<b>50,119,388.13</b>	<b>50,119,388.13</b>		
8-2-05-06-001	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO (DEVENGADO)			50,119,388.13	50,119,388.13		
<b>8-2-06</b>	<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO</b>			<b>64,326,602.49</b>	<b>64,326,602.49</b>		
<b>8-2-06-01</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES (EJERCIDO)</b>			<b>586,921.32</b>	<b>586,921.32</b>		
8-2-06-01-002	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO (EJERCIDO)			586,921.32	586,921.32		
<b>8-2-06-02</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS (EJERCIDO)</b>			<b>3,654.05</b>	<b>3,654.05</b>		
8-2-06-02-001	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES (EJERCIDO)			3,654.05	3,654.05		
<b>8-2-06-03</b>	<b>SERVICIOS GENERALES (EJERCIDO)</b>			<b>7,913,606.23</b>	<b>7,913,606.23</b>		
8-2-06-03-001	SERVICIOS BÁSICOS (EJERCIDO)			885,780.58	885,780.58		
8-2-06-03-002	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO (EJERCIDO)			2,163,434.40	2,163,434.40		
8-2-06-03-003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS (EJERCIDO)			2,767,710.77	2,767,710.77		
8-2-06-03-004	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES (EJERCIDO)			813,455.47	813,455.47		
8-2-06-03-006	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD (EJERCIDO)			1,281,260.00	1,281,260.00		
8-2-06-03-008	SERVICIOS OFICIALES (EJERCIDO)			1,965.01	1,965.01		
<b>8-2-06-04</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (EJERCIDO)</b>			<b>5,703,032.76</b>	<b>5,703,032.76</b>		
8-2-06-04-004	AYUDAS SOCIALES (EJERCIDO)			5,703,032.76	5,703,032.76		
<b>8-2-06-06</b>	<b>INVERSION PUBLICA (EJERCIDO)</b>			<b>50,119,388.13</b>	<b>50,119,388.13</b>		
8-2-06-06-001	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO (EJERCIDO)			50,119,388.13	50,119,388.13		



CIUDAD  
CREATIVA DIGITAL  
GUADALAJARA

FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL  
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**ANALISIS DE SALDOS CONTABLES**  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Clave	Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
<b>8-2-07</b>	<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO</b>			<b>64,326,602.49</b>		<b>64,326,602.49</b>	
<b>8-2-07-01</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES (PAGADO)</b>			<b>586,921.32</b>		<b>586,921.32</b>	
8-2-07-01-002	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO (PAGADO)			586,921.32		586,921.32	
<b>8-2-07-02</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS (PAGADO)</b>			<b>3,654.05</b>		<b>3,654.05</b>	
8-2-07-02-001	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES (PAGADO)			3,654.05		3,654.05	
<b>8-2-07-03</b>	<b>SERVICIOS GENERALES (PAGADO)</b>			<b>7,913,606.23</b>		<b>7,913,606.23</b>	
8-2-07-03-001	SERVICIOS BÁSICOS (PAGADO)			885,780.58		885,780.58	
8-2-07-03-002	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO (PAGADO)			2,163,434.40		2,163,434.40	
8-2-07-03-003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS (PAGADO)			2,767,710.77		2,767,710.77	
8-2-07-03-004	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES (PAGADO)			813,455.47		813,455.47	
8-2-07-03-006	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD (PAGADO)			1,281,260.00		1,281,260.00	
8-2-07-03-008	SERVICIOS OFICIALES (PAGADO)			1,965.01		1,965.01	
<b>8-2-07-04</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (PAGADO)</b>			<b>5,703,032.76</b>		<b>5,703,032.76</b>	
8-2-07-04-004	AYUDAS SOCIALES (PAGADO)			5,703,032.76		5,703,032.76	
<b>8-2-07-06</b>	<b>INVERSION PUBLICA (PAGADO)</b>			<b>50,119,388.13</b>		<b>50,119,388.13</b>	
8-2-07-06-001	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO (PAGADO)			50,119,388.13		50,119,388.13	
<b>TOTAL:</b>		<b>130,614,341.65</b>	<b>130,614,341.65</b>	<b>1,127,702,661.34</b>	<b>1,127,702,661.34</b>	<b>563,283,421.02</b>	<b>563,283,421.02</b>